

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
MAESTRÍA EN DESARROLLO AGRARIO**

**APROXIMACIÓN AL DESARROLLO RURAL DESDE LOS IMAGINARIOS  
TALASOCRÁTICOS DE LOS COSTEÑOS VENEZOLANOS.**

Caso: *Los Pescadores Artesanales de El Peñón, en la Parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre, del Estado Sucre.*

**www.bdigital.ula.ve**

Trabajo de Grado, como requisito parcial para optar al título de *Magister Scientiae* en Desarrollo Agrario.

Autora: Abg./Ing. Meleyca Anaybe Cabrera Méndez  
Tutora: Dra. María Deborah Ramírez Rondón

Mérida, octubre 2022

**Reconocimiento**

**Título: Aproximación al Desarrollo Rural desde los Imaginarios Talasocráticos de los costeños Venezolanos.**

*Caso: Los Pescadores Artesanales de El Peñón, en la Parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre, del Estado Sucre.*

Autora: Abog./Ing. Meleyca Anaybe Cabrera Méndez

**RESUMEN**

El objetivo que guía esta investigación está basado en la necesidad de crear un replanteamiento teórico en el cual se logre implementar ese lado subjetivo del que carecen las Leyes en materia acuícola en la Legislación Venezolana, reconociendo que es una alternativa eficaz para el Desarrollo Rural, de igual manera darle valor a todo el conocimiento autóctono del que gozan los pescadores artesanales nacionales en especial en El Peñón, de la Parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre del Estado Sucre; es de ahí que al existir una ausencia en cuanto a lo que es Imaginarios Talasocráticos dando alusión específica, a los costeños Venezolanos, y luego de la creación de esta nominación se interpreten los diferentes pensamientos que poseen los pescadores artesanales objetos de estudio, para justificar cada una de las consideraciones tomadas en cuenta para la estructuración y planteamiento de esta nueva conceptualización, es conveniente unificar ideas legislativas y hacer al pescador artesanal protagonistas en la creación y elaboración del contenido en ellas y de esta forma cubrir todas las carencias legales en la agrobiodiversidad del país.

**www.bdigitalula.ve**

**ABSTRACT**

The objective that guides this research is based on the need to create a theoretical rethinking in which it is possible to implement that subjective side that laws on aquaculture lack in Venezuelan legislation, recognizing that it is an effective alternative for rural development, In the same way, give value to all the indigenous knowledge enjoyed by the national artisanal fishermen, especially in El Peñón, of the Valentín Valiente parish, Sucre Municipality of the Sucre State; It is for this reason that, since there is an absence regarding what is Thalassocratic Imaginaries, giving specific allusion to the Venezuelan coastal people, and after the creation of this nomination, the different thoughts that the artisanal fishermen have, objects of study, are interpreted to justify each one of the considerations taken into account for the structuring and approach of this new conceptualization, it is convenient to unify legislative ideas and make the artisanal fisherman protagonists in the creation and elaboration of the content in them and in this way cover all the legal deficiencies in the agrobiodiversity of the country.

**Palabras clave:** Desarrollo Rural, Leyes, acuícola, pescadores artesanales, Imaginarios Talasocráticos, agrobiodiversidad, Venezuela.

**Keywords:** Rural Development, Laws, aquaculture, fishermen artisanal, Imaginary Thalassocratic, agrobiodiversity, Venezuela.

## AGRADECIMIENTOS

A **Dios**, por darme la perseverancia para llevar a cabo mis metas.

A mi madre, **Candida Méndez** por el apoyo, la constancia e inculcarme los mejores valores y costumbres.

A mi compañera sentimental, **María Alexandra Hernández Hernández**, por ser quien desde el comienzo de esta etapa de mi vida estuvo tomándome de la mano con su apoyo incondicional y dándome la fortaleza necesaria para no desfallecer en el camino.

A mi tutora, amiga y ejemplo, **Deborah Ramírez**, al igual que mi estimado amigo **Luis Alfonso Rodríguez**, por ser quienes tienen esas palabras que me animan a ir por más y saber corregirme en la realización de mis metas.

**www.bdigital.ula.ve**  
Emotivo y de apoyo:

**Familia Velásquez, Odoseo Velásquez, Rosa Marbet Rivas, Marcia Monteverde, Frank Rondón, Luis Cueto, Marelbis Flores, Marielis Rosales, Katherine Herrera, Betty Bencomo, Aurymar Moreno, Josefina Cardinale;** por brindarme sus más sinceras palabras y apoyo incondicional en todo momento.

A la ilustre Universidad de Los Andes, a la Maestría en Desarrollo Agrario-MEDA, a través de la **Prof. Raiza y la Abog. Eddy**, donde encontré los conocimientos y valores necesarios para lograr esta meta.

A todas aquellas personas que de una u otra forma colaboraron en la realización de este proyecto.

**¡GRACIAS!**

## DEDICATORIA

Dedico este proyecto y toda mi formación académica a **Dios**, mi guía espiritual; en especial a mi madre **Candida Méndez**, por ser ese pilar de apoyo durante toda mi vida, por enseñarme que a pesar de las adversidades lo importante es luchar, a siempre agotar los recursos que sean necesarios para conquistar las metas que me proponga y motivarme a seguir adelante.

A mi compañera sentimental, **María Alexandra Hernández**, quien con su, amor, comprensión, apoyo y compañía hizo la carga de esta etapa de mi vida más fácil.

A **Odoseo Velásquez**, por impulsarme a seguir siempre adelante y crecer como persona, así como por brindarme su apoyo y esas palabras de aliento cuando más las necesito.

A mis hermanos, mis Tíos, **Zuly Méndez, Alys Méndez, Efren Cabrera**, mi prima **Marcia Monteverde**; que, a pesar de la distancia, resultaron ser ese motor que me ayuda a impulsar cada meta planteada.

A mis sobrinos, **Santiago, Miranda, Paul y Fernando**, por ser esas luces que me motivan a ser su ejemplo en todo momento.

A esas personas especiales, que estuvieron y están desde el principio y que la vida los coloco en mi camino, donde por más distancia o ausencia por los quehaceres del día a día, siempre tuvieron tiempo para hablar y estar ahí, **Rosa Marbet Rivas, Diego González, Javier Cornejo, Querinee Dugarte, Mairelis Rosales, Frank Rondón, Luis Cueto, Marelbis Flores, Betty Bencomo, Katherine Herrera, Aurymar Moreno, Josefina Cardinale, Deborah Ramírez, Luis Alfonso Rodríguez**.

A todas aquellas personas que de una u otra forma creyeron en mí.

	<b>Índice</b>	Pág.
Resumen.....		II
Agradecimientos.....		III
Dedicatoria.....		IV
Introducción.....		8

<b>Capítulo I.</b>	<b>Imaginarios Talasocráticos de los costeños Venezolanos en el Desarrollo Rural, un problema de comprensión social .....</b>	10
1.	Elementos del Desarrollo Rural, una dificultad de cambios en la agricultura, focalizado en lo específico.....	10
1.1.	El Desarrollo Agrícola, entre la diversidad y la especificidad, una inconformidad en la pesca artesanal.....	11
1.2.	Imaginarios Talasocráticos: carente de pertenencia.....	14
1.3.	Los pescadores artesanales y su menospicio por parte del Estado.....	18
1.4.	El Peñón, una comunidad al margen de la normativa.....	21
1.5.	Generaciones y costumbres silenciadas.....	23
1.6.	Pregunta .....	23
1.7.	Objetivos.....	23
1.7.1.	Objetivo General.....	23
1.7.2.	Objetivos Específicos.....	24
<b>Capítulo II.</b>	<b>Desarrollo Rural, Actividad Pesquera, Pesca Artesanal partiendo del Imaginario Talasocrático y Costa Venezolana.....</b>	25
2.	Marco Noológico.....	25
2.1.	Marco teórico.....	25
2.1.1.	Desarrollo.....	25
2.1.1.1.	Desarrollo Rural.....	26
2.1.1.1.1.	Pesca .....	29
2.1.1.1.2.	Actividad Pesquera.....	29
2.1.1.1.3.	Pesca Artesanal partiendo del Imaginario Talasocrático.....	30
2.1.2.	Costa .....	31
2.1.2.1.	Costa Venezolana .....	32
2.2.	Marco Histórico .....	32
2.2.1.	Historia de El Peñón .....	32
2.3.	Marco Legal .....	34
2.3.1.	Legislación de la República Bolivariana de Venezuela en relación a la pesca artesanal.....	34
2.3.1.1.	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela - CRBV (1999) .....	34
2.3.1.2.	Código Civil Venezolano – CCV (1982).....	37
2.3.1.3.	Ley de Pesca y Acuicultura (2014) .....	38

2.3.1.4.	Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983).....	39
2.3.1.5	Ley Orgánica Ambiental (2006).....	39
2.3.1.6	Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria (2008).....	40
2.3.1.7	Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos (2014).....	40
2.4.	Antecedentes de investigación que guardan relación.....	41
<b>Capítulo III.</b>	<b>El Desarrollo Rural de cara a los Imaginarios Talasocráticos: Una realidad diaria con visión al futuro...</b>	
3.	Criterios Metodológicos .....	45
3.1.	Tipo de Investigación .....	45
3.2.	Diseño de Investigación .....	46
3.3.	Técnicas e instrumentos de la Investigación .....	47
3.4.	Metodología seleccionada .....	48
3.4.1	Fase I – Imaginarios Talasocráticos .....	48
3.4.1.1	Población objeto de estudio .....	49
3.4.1.2	Operaciones de campo .....	49
3.4.1.3	Resultados de las entrevista no estructura .....	50
3.4.1.3.1	Sobre la actividad pesquera en donde la desarrollan .....	50
3.4.1.3.2	Sobre el conocimiento que tienen sobre las Leyes que los regulan como pescadores artesanales .....	55
3.4.1.4	Descripción de los Imaginarios Talasocráticos presentes en los pescadores artesanales de El Peñón .....	59
3.4.2	Fase II – Desarrollo Rural .....	61
3.4.2.1	Principios del Desarrollo Rural .....	62
3.4.2.2	Factibilidad del Desarrollo Rural .....	63
3.4.3	Fase III – El Imaginario Talasocrático de los costeños Venezolanos, enfocados en los pescadores artesanales de El Peñón .....	65
<b>Capítulo IV</b>	<b>Analizar la aproximación al Desarrollo Rural desde los Imaginarios Talasocráticos de los costeños Venezolanos.</b>	
4	Mira del Desarrollo Rural desde los Imaginarios Talasocráticos .....	67
4.1	El mar, como principal fuente de explotación .....	69
4.2	El mes del año, como referencia de la especie a ser explotada .....	69
4.3	Las condiciones climáticas, como factor natural a enfrentar...	70
4.4	Las embarcaciones o punto para desarrollar la actividad pesquera .....	70
4.5	Técnicas a emplear durante la pesca artesanal .....	71
4.6	La hora del día en que se debe y puede realizar la pesca más fructífera .....	72
4.7	Reflexión de los Imaginarios Talasocráticos e importancia de su implementación .....	73

<b>Conclusión .....</b>	76
<b>Recomendaciones .....</b>	79
<b>Bibliografía.....</b>	81

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

Reconocimiento

## INTRODUCCIÓN

En Venezuela, se vienen presentando cambios significativos en cuanto a lo que a Desarrollo Rural se refiere, muchos de esos cambios han causado un gran impacto y transformación de los rubros a ser tratados, cosechados y explotados para el mejoramiento económico de nuestro país, dejando a un lado ese desempeño, creencia y trato humano que le pone el productor directo; con la implementación de nuevas Leyes, Decretos y Ordenanzas que emanan del Ejecutivo Nacional, son muchas las violaciones a las creencias, culturas y políticas, que se realizan. En la actualidad, se habla de una inclusión en el Desarrollo Rural, tema de gran polémica en sus distintas áreas, por tal motivo, el enfoque de este proyecto se realiza en el Desarrollo Acuícola en la Parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre, del Estado Sucre, en específico, se puede enfatizar que se encuentra la mayor vulnerabilidad del Desarrollo Rural Talasocrático, ya que, al mencionar y materializar la inclusión a estos sectores se crean al mismo tiempo pactos sociales que excluyen a ese productor pesquero el cual posee todos los secretos de la vida en el mar, como lo es el pescador artesanal, al que su sabiduría y enseñanzas adquiridas son diarias a través del mismo mar y la misma especie marina.

¿Por qué dejar a un lado a quienes nos pueden llenar de todos sus conocimientos empíricos? los cuales tienen más fundamentos y credibilidad que los científicos, filosóficos, teológicos, en lo que, a pesca, cultivo, cosecha, de animales marinos se refiere.

El propósito de esta investigación se encuentra plasmado en el desarrollo de cada uno de los capítulos que conforman este trabajo; el Capítulo I, está destinado a exponer todas aquellas debilidades que se encuentran entorno al Desarrollo Rural, desde el enfoque de los Imaginarios Talasocráticos, una noción no definida, pero que engloba todas aquellas creencias, costumbres, ideologías y tradiciones de los pescadores artesanales de El Peñón, ubicado en la Parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre, del Estado Sucre; continuando con la pregunta y los objetivos que describen este tema.

En el capítulo II, se encuentra estructurado por el marco teórico que desarrolla las principales definiciones que dan sentido al tema principal de este trabajo investigativo; el marco histórico, que da a conocer la historia de la comunidad El Peñón; el marco legal que muestra los distintos dispositivos legales que respaldan el objeto de estudio de esta; y los antecedentes reflejados de investigaciones anteriores que guardan de una u otra forma relación con este trabajo.

En el capítulo III, concerniente al marco metodológico, que plasma la orientación de esta investigación desde un enfoque descriptivo y a su vez analítico, donde a través de la técnica de la entrevista no estructurada se desglosan los objetivos específicos dividido en tres (3) fases, debidamente desarrolladas.

Y un capítulo IV, en el cual se desarrolla el análisis de los resultados obtenidos en el capítulo anterior, de este modo sintetizar el objetivo general que se promueve en esta investigación. Como se verá a continuación.

## CAPÍTULO I

### **Imaginarios Talasocráticos de los costeños venezolanos en el Desarrollo Rural, un problema de comprensión social.**

#### **1. Elementos del Desarrollo Rural, una dificultad de cambios en la agricultura, focalizado en lo específico.**

Para lograr tener un enfoque holístico en la investigación, el problema se debe abordar para el encuentro de los elementos que deben constituir el foco de atención, esos elementos son: el tema, el evento a transformar, la unidad de estudio, el contexto, la temporalidad, que permiten elaborar la pregunta de investigación y con ella los objetivos, puesto están concatenados. Esto hace que, desde la perspectiva de la Maestría en Desarrollo Agrario, el tema se centre hacia el Desarrollo Rural, reconociendo su diversidad; pero que, al adentrarse también se reconoce la contradicción, tal como ocurre con la pesca artesanal.

Por ello, el evento a transformar lo representa la carencia de los Imaginarios Talasocráticos, lo que para la investigación se plantea como el problema interpretativo e integrativo, que podría diseñar una comprensión armoniosa entre su des-conocimiento y las actividades o técnicas que esconde la pesca artesanal. Los pescadores artesanales personifican; en consecuencia, la unidad de estudio en la investigación, ya que, son a quienes la sociedad y el Estado menosprecian o dejan a un lado, sin tomar en consideración que son ciudadanos con derechos y deberes; al igual que el resto de las personas.

En cuanto al contexto, está afiliado al espacio, centrándose en El Peñón, Parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre del Estado Sucre-Venezuela y su

vínculo con la Legislación del Estado Venezolano, en el cual se crea paradojas a través de la conformación de mandatos responsables de cambios, no solo en las Instituciones que las hacen cumplir, sino también vulnerando los principios arraigados en sus costas, afectando de manera particular a quien hace la pesca artesanal como una jornada diaria. Su temporalidad se encuentra enmarcada en la historia presente, con miras al pasado de donde nacen todas las creencias y culturas, para ser fomentadas las buenas costumbres y las ideologías pesqueras en el futuro. Es a través de estos elementos fundamentales ya descritos, que surge la interrogante que encapsula el problema de esta investigación y sus objetivos, con los cuales se cierra este primer capítulo, tal como se verá a continuación.

### **1.1. El Desarrollo Agrícola, entre la diversidad y la especificidad, una inconformidad en la pesca artesanal.**

John Harris (2013) asevera que, los conceptos de despliegue y crecimiento se relacionan con el término de desarrollo; de igual forma que abarcan los aspectos de cambio y progreso, siempre tomando en consideración especial el enfoque teórico bajo el que se estudien esos conceptos, por ello el término “desarrollo” se trabajará en la investigación, desde la visión del autor, como un proceso de cambio que da como resultado un estado más avanzado. Manejando la noción de desarrollo, es oportuno referir otras condiciones para el óptimo balance del desarrollo de la investigación, por ello se recurre al adjetivo calificativo para definirlo como Desarrollo Rural.

Con el pasar del tiempo y la historia se ha evidenciado que, el sector rural es transcendente para el desarrollo de un país; ya que, es a través de la agricultura, la

ganadería y la pesca que se satisfacen otros sectores con la implementación de surtir capital y mano de obra. Según datos de La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO (2005) son muy pocos los países que logran su crecimiento en la actividad económica y que pueden obtener una disminución en los índices de pobreza, sin estar presente altos índices de crecimiento rural. Para consolidar lo antes descrito, John Mellor (2000) refiere que, el crecimiento en la economía de un país se debe al crecimiento rápido de su agricultura y pesca; debido a que, los recursos empleados en el sector agropecuario y pesquero no están en competencia con otros sectores. Lo que significa que el aumento agrícola y pesquero contribuye al incremento económico general del país, siendo este separado del crecimiento de otros sectores.

Es posible comprender al Desarrollo Rural como el uso adecuado de recursos, garantizados por su Legislación; la que a su vez no se debe construir a espaldas del ciudadano, como ocurre la mayoría de las veces. La diversificación existente en el Desarrollo Rural, crea armonía en la producción agraria y que de forma global representa un equilibrio en la agricultura y la biodiversidad; por tanto, juntas crean un subconjunto constituido por la variabilidad y variedad de animales, microorganismos y plantas que dan vida al término agrobiodiversidad. Ahora bien, esta aseveración, muchas veces, solo se queda en la doctrina, siendo letra muerta.

El Estado, como responsable de las políticas, debe contemplar en sus planes un ordenamiento territorial de las regiones, el empleo, así como la producción por sector y rubro, teniendo la capacidad de darle el correcto uso a los recursos que determinan la vocación económica de la localidad; que da lugar a la formación de

un proyecto de Desarrollo Rural en el cual se creen estrategias de producción para aquellos rubros agrícolas, pecuarios, pesqueros, o forestales para garantizar los procesos de las unidades de producción, es importante la diversificación de cultivos y pecuarios que permitan el autoconsumo y el intercambio en el mercado local, para garantizar una economía rentable y mantener un equilibrio con el mercado; otra realidad desbordada y descuidada en la mayoría de los estados, siendo enfático en los países tercer y cuarto-mundistas.

De ese enfoque en Desarrollo Rural, han surgido nuevas nociones sobre la composición del capital, se ha hablado del ser humano, como el que desempeña un rol importante en las estrategias a emplear, llenando las nuevas exigencias en los procesos productivos; el desarrollo de las políticas agrarias y pesqueras, y la sostenibilidad del modelo, todo ello en pro de regenerar los recursos naturales, lo que está condicionado por los requerimientos concretos de cada país y por las problemáticas específicas de las personas que viven en los entornos rurales o marinos donde se llevan a cabo estas actividades. La agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura son actividades estratégicas para un país, para su autosuficiencia y para el desarrollo de su riqueza.

En relación a la pesca, se encuentra como terminología más cercana a la problemática planteada en la investigación, la expresada por los autores León-Valle, Núñez-Guale, Valencia y Cedeño (2017), quienes afirman: “*La pesca una de las actividades primigenias efectuadas por el hombre para su subsistencia alimentaria, economía y cohesión social*” (p. 52). Desde ese enfoque, se describe la mano de obra como el principal precursor de la actividad y que la plantea desde una vista

donde va más allá de la materia económica; son esos mismos autores quienes hablan de la pesca artesanal, como la pesca a pequeña escala, caracterizada por las técnicas respetuosas empleadas para llevar a cabo esa actividad, en oposición a las incorporadas por las grandes industrias.

Desde esa perspectiva, es necesario tener una visión integrada de la pesca artesanal, pues es necesario visualizar la actividad rural que representa dentro de un marco específico, resaltando que no es una actividad aislada; por el contrario, su destino afecta directamente la actividad sectorial a través de las políticas micro y macroeconómicas, sociales, laborales y en un ambiente más restringido, como es la sociedad rural, dentro de la cual la pesca es una actividad principal. Esto lleva a entender ese universo desde los imaginarios y ubicarlos en aquello que se reconoce como talasocracia o gobierno del mar, el cual se verá el acercamiento y sus restricciones y aporías.

### **1.2. Imaginarios Talasocráticos: carente de pertenencia.**

Existe gran variedad de autores y disciplinas que han dado aportes conceptuales con respecto a lo que son los Imaginarios Sociales, tal es el caso de los Iberoamericanos. Pintos (1995), desde una visión europea, pero con estrechos vínculos sobre latitudes del mundo, entiende los imaginarios como hechos colectivos, que integran y que visibilizan lo invisible. Además, que el mismo Pintos (1999) connota a los imaginarios de la condición de esquemas, que hacen ver realidades, desde su manera de ver y entender el mundo.

Sin embargo, la pregunta es, ¿el autor se acercó a entender los imaginarios que se producen de la relación del ser humano con las aguas? La respuesta es no, por tanto, es oportuno conocer lo que plantea Carretero.

Carretero (2001), otro español con miradas amplias, percibe a los imaginarios de manera compleja,

(...) recupera una autonomía a partir de lo cual no se resigna a ser aprehendido desde ninguna actitud reduccionista, que lo convierta en la expresión de una carencia real y un sustituto irreal a dicha carencia. Desde este punto de vista, la esencia de lo imaginario adquiere un carácter propio, no se concibe como una consecuencia derivada de una causa siempre real o un antídoto quimérico de ésta, tal como es analizado en otros discursos teóricos contemporáneos, sino como un orden experiencial diferente y con una lógica propia (p.124).

Este análisis aboca a realizar una revisión teórica desde los griegos, pensamientos renacentistas, contemporáneo y el actual; en el pensamiento actual Carretero expone que los imaginarios sociales han sido asumidos desde diversas perspectivas teóricas basadas en la antropología de Durand, al psicoanálisis de Castoriadis, a la mitología de Ledrut, a la sociología de Balandier y a la filosofía de Maffesoli, entre otras. Para validar el propósito de su trabajo, Carretero centra su interés en cuatro autores sin importar las diferentes ideas entre estos. Es importante tomar en consideración las premisas que este autor asume sobre los imaginarios; ya que, ayudaría a comprender las implicaciones sociales, culturales, políticas o educativas y como se configuran los imaginarios, ya sea a través de su significado o ilustración de sus realidades.

Baeza (2004), por su parte expresa que "la teoría de los imaginarios sociales sostiene, que más allá de cierto plano de descripciones fundamentales, y sobre todo

cuento ese algo no se da completamente en la superficie y en una apariencia concreta, la tarea que se asigna la actividad mental es la de construcción plausible –o convincente– de realidad" (p.3). En un orden de ideas, indica que las representaciones sociales son precodificaciones, ya que, codifican un conjunto de anticipaciones y expectativas; tomando como punto de partida la dualidad social y subjetiva, con esto se hace referencia a que el individuo debe poseer una experiencia previa que le recreara esa representación gráfica, así se representa lo subjetivo de su definición y lo colectivo se representa en como la sociedad en la que vive, mediara la forma de actuarla, representarla y vivirla. Manuel Antonio Baeza (2004), quien se refiere a los imaginarios sociales como "múltiples y variadas construcciones mentales (ideaciones) socialmente compartidas de significancia práctica del mundo, en sentido amplio, destinadas al otorgamiento de sentido existencial" (p.2). Es decir, constituyen un "mecanismo" de mediación entre la realidad y "nuestra" percepción de ella.

Rodríguez (2019), Los imaginarios, como constructores de diálogo, connotan-internamente, y denotan-externamente, realidades propias del ser humano, en su condición de ser-actuar como individuo y del ser-actuar en sociedad, afianzadas esas realidades en la trilogía de lo espiritual, lo mental y lo sociocultural, y que repercuten en la interpretación y construcción del espacio y del devenir histórico donde se desarrollan y se someten a desapariciones, camuflajes o transformaciones. Con la interpretación de este experto se podría cerrar y considerar que el imaginario social no es simplemente la construcción de sentimientos que se desean transmitir de modo social, y que fueron adquiridos como

conocimientos o enseñanzas cotidianas o que el sujeto los padece a través de sus propias experiencias, sino que estos pueden ser modificables con el pasar histórico según sus acontecimientos en el tiempo.

En la actualidad, se puede apreciar el sentido de pertenencia de un lugar que adopta la sociedad, en razón a lo presentado en esta investigación, se puede observar como el Estado Venezolano no reconoce ese sentir social, como lo representado en el Desarrollo Rural, por tanto, solo importa el producto final en materia rural, sin tomar en cuenta los sentimientos de los que realizan esta labor, quienes ven más allá de solo desarrollar una actividad como un objeto del cual pueden obtener frutos, ya sea para su enriquecimiento económico o subsistencia, la ven como una madre de quien pueden obtener vida, a través de la familiaridad que puede existir y los frutos que esta le pueda proporcionar.

Lo mismo pasa en el sector acuícola, es a través de la pesca artesanal en la que surgen distintas creencias y respeto hacia la vida marina por parte de quienes realizan esta actividad, quienes conocen las políticas terrestre, pero crean para sí, políticas marítimas; desconociendo el término de talasocracia, el cual, proviene del idioma griego, que denomina *thalassa* como mar y *Kratos* como poder, lo que su unión define a la Talasocracia como el poder sobre los mares, en las épocas de navegación, esta se consideraba una actividad netamente comercial, pero no se dejaba a un lado la comunidad social.

En este caso el concepto que interesa es el de Imaginarios Talasocráticos, el cual haría alusión y encajaría como un término que describe a todas esas comunidades encargadas de realizar la pesca a pequeña escala, en los cuales tiene

mayor peso en materia legal, sus ideologías y creencias marítimas que en las Leyes creadas por el Estado; en las cuales se vulnera y desconoce su sentir; y terminan considerándolo como un irrespeto a sus imaginarios, su cultura, su identidad, su sentido de pertenencia.

Con la ausencia de la noción de Imaginarios Talasocráticos, se está dejando a un lado la subjetividad de la actividad pesquera, como todas aquellas costumbres, creencias y respeto que el mar merece por parte de sus protagonistas, quienes se encuentran arraigados a sus conocimientos ancestrales y experiencias adquiridas en cada vivencia anclada a la vida marítima; es evidente como el Estado toma el arte de la pesca artesanal como algo comercial, demostrándolo en la elaboración de Leyes que dejan a un lado la opinión de sus principales actores.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

Los Imaginarios Talasocráticos, se podrían traducir en la Ley marina desde la perspectiva de los pescadores artesanales, en cuanto a lo que el mar y sus visiones cotidianas y personales representan, confrontadas a las Leyes creadas por el hombre en el marco de lo legal sin tomar en consideración este imaginario pesquero marítimo que formaría una versión más entendida de todo su Talasocrático; en una consideración oportuna, es evidente como se resalta la parte subjetiva más que objetiva de la Legislación, reconociendo y dando más valor a la parte empírica del pescador marítimo.

### **1.3. Los pescadores artesanales y su menosprecio por parte del Estado.**

En la erradicación de Leyes creadas por parte del Estado, para regular las actividades que desempeña esta población y al no tomar en consideración sus

costumbres y tradiciones, se puede observar un descontento que los obliga a romper con los paradigmas que se les desea imponer; por ejemplo, al querer solicitarles una autorización de pesca artesanal que para ellos viola todos sus derechos adquiridos a través de sus experiencias y vivencias, donde se podría hacer alusión a lo que ellos llaman ser inmigrantes en su propia tierra, ya que, al no poseer dicha autorización son ilegales en el lugar que han destinado para desarrollar sus actividades pesqueras.

Muchas son las supersticiones, mitos, tradiciones o creencias de las que están llenos los pescadores artesanales, así como de incertidumbres antes de realizar sus actividades, muchos se refugian en una serie de creencias que les ayuda antes, durante y luego de su faena, ya que, para ellos la vida en el mar es algo muy incierto por más conocimientos que estos tengan, lo cual ha estimulado su imaginación a un mundo de fantasías. No solo el que hace su vida entorno al mar o ríos, las consideran aguas merecedoras de respeto; los que son catalogados turistas manejan sus propios imaginarios antes de ondear en sus inmensidades; ya que, al realizar el rito de persignarse es una muestra de respeto hacia el mar y que al ver las aguas turbias decidan retirarse, porque consideran que las aguas están revueltas y es mejor no tentar su furia.

De igual forma, nacen imaginarios para el pescador artesanal en son de pedir permiso a estas aguas para ser profanadas y poder tener un ambiente de tranquilidad entre ambos y así brindar una seguridad personal mediante rituales, haciendo énfasis en que estas tradiciones son trasmitidas de forma oral desde sus ancestros o por mitos a los que se hacen llegar entre pescadores.

Los Pescadores en la Legislación Venezolana son considerados personas que realizan una actividad pesquera, no como ciudadanos quienes son titulares de derechos y deberes fundamentales en relación a sus labores pesqueras; en pocas palabras no se le reconoce como un sujeto consuetudinario sino se le atribuyen derechos positivos; por tanto al pescador artesanal no se le reconocen sus costumbres y tradiciones dentro de la población sino que le son impuesta Normas Jurídicas escritas por un órgano nacional que ejerce su soberanía a la hora de desarrollar su función legislativa.

Por una parte, se encuentra la Ley de Pesca y Acuicultura (2014), a este Instrumento Jurídico también se le adiciona para el 2016 el decreto de La Faja Pesquera y Acuícola de Venezuela, en el cual, el primero trata de regular todo lo relacionado a la pesca y la acuicultura, y el segundo nace para impulsar al sector pesquero a gran escala e industrial como medio productivo autosustentable. Ahora bien, es oportuno tener claro que mientras la acuicultura es un tipo de ganadería del mar, la pesca es una actividad extractiva o de caza, por tanto, son diferentes. No se trata de poner un sector por encima del otro, se trata de poner a cada uno en su contexto. Las tareas profesionales de ambos sectores son también distintas.

En la acuicultura existen biólogos especialistas en reproducción, cría larvaria y engorde; técnicos de laboratorio que controlan los parámetros físico químicos del agua y bacteriológicos; veterinarios que se ocupan del bienestar y salubridad de los animales de crianza; submarinistas, personal de mantenimiento, tecnólogos especialistas, entre otros. Ocupaciones que en cualquier caso no coinciden con las del ámbito pesquero; donde el pescador se ve orillado a desarrollar su actividad en

el mar directamente de acuerdo a sus creencias, cultura, tradiciones y costumbres, que lo hacen portador de conocimientos adquiridos mediante sus experiencias vividas y muchas de ellas adoptadas a través de la enseñanza de sus ancestros, quienes los impulsaron a involucrarse de manera certera con esta tan importante faena, que para ellos representa una inmensidad llena de saberes autóctonos.

Al hablar de sus mitos o leyendas, se recogen una variedad de historias que depende de la región y sus pobladores, las cuales pueden llegar a ser extranjeras o autóctonas, las cuales se van deformando con el pasar del tiempo; es así como se da nacimiento a un mito, el cual pasa de ser un hecho que con el transcurrir del tiempo va perdiendo su veracidad y realidad, perdiendo su atisbo de lo que fue realidad en un principio. Si bien es cierto, que los pescadores son los grandes poseedores de creencias, también lo son de conocimientos ecológicos.

#### **1.4. El Peñón, una comunidad al margen de la normativa.**

Actualmente la comunidad de El Peñón, se divide en tres sectores bien diferenciados entre sí: en el lado Noroeste (frente a la playa) está el sector Peñón Abajo; al Este está el sector Peñón Arriba; y al Oeste está Las Casitas (un barrio nuevo). En esta playa su población conoce que entre marzo y mayo la mayoría de las especies del mar alcanzan el tamaño ideal y se incrementa la variedad. En esta comunidad son muchos los pescadores y las pescadoras artesanales que realizan esta actividad como el principal ingreso de alimentos a sus hogares, lo que para su pensar es un atropello el tener que solicitar una autorización ante los entes competentes para que se les reconozca como pescadores artesanales principales;

lo que esta población considera no se toma en consideración en las nuevas leyes, donde solo se resalta la implementación de regulaciones para el pescador artesanal de manera objetiva y que realizan la pesca de forma comercial y no se toma en cuenta el conocimiento subjetivo de su población, lo que en términos vulgares son los reyes del mar en cuanto al momento, lugar, condición y tiempo en que se debe realizar las actividades pesqueras; las mismas realizadas para llevar alimentos en sus hogares.

Se puede apreciar en la Ley de Pesca y Acuicultura (2014), reformada para ese año, en su artículo N°16, consagra la clasificación de la pesca, en el numeral N°3 hace mención de la pesca comercial artesanal, en la cual se debería ubicar a los pescadores artesanales de pequeña escala o para subsistencia, en una subdivisión de este numeral; luego el artículo N° 29, habla del valor a través de la unidad tributaria que deben cancelar al Estado, para realizar este tipo de actividad pesquera de pequeña escala, las personas naturales o jurídicas. El artículo N°36, hace mención a la reserva de explotación en materia de las especies que pueden ser atrapadas, colocándole a los pescadores artesanales una limitación en cuanto a la especie, que para la Ley catalogan de uso científico, es oportuno hacer mención que, a la hora de realizar las actividades de pesca artesanal, se desconoce el tipo de peces que se pueden llegar a obtener; unificado a este artículo anterior, se encuentra el articulo N°103, que consagra las sanciones a las que están expuestos los pescadores artesanales para su subsistencia, multas que superan las mil unidades tributarias (1.000U.T.); el artículo N°93 consagra las sanciones

relacionadas con la autorización para las actividades de pesca, de acuicultura o conexas, específicamente en su numeral 1, habla de los pescadores artesanales.

### **1.5. Generaciones y costumbres silenciadas.**

Para este caso, el período de estudio se encuentra enmarcado en la historia presente en la cual, la Normativa Jurídica deja a un lado todos aquellos aportes que pueden dar los pescadores artesanales quienes se dedican a esta actividad para subsistir, lo que por razones del poder llevar un plato de comida a sus hogares, salen a estas aguas peligrosas e impredecibles a diario, y que tienen como limitante el hecho que para poder hacerlo deben poseer un permiso o autorización del Estado, como se explicó en los subnumerales anteriores, orillándolos a desarrollar sus faenas diarias de forma ilegal en cuanto a las Leyes en tierra, pero que al realizar sus creencias marinas, solo requieren el permiso del mar a través de sus costumbres.

### **1.6. Pregunta:**

¿Cómo se puede interpretar la aproximación al Desarrollo Rural desde los Imaginarios Talasocráticos de los costeños Venezolanos, en los pescadores artesanales de El Peñón en la Parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre del Estado Sucre; en la historia presente?

### **1.7. Objetivos**

#### **1.7.1. Objetivo General.**

Analizar la aproximación al Desarrollo Rural desde los Imaginarios Talasocráticos de los costeños venezolanos, en los pescadores artesanales de El Peñón, en la parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre, del Estado Sucre.

### **1.7.2. Objetivos Específicos**

- ✓ Diagnosticar en los Pescadores Artesanales de El Peñón el Imaginario Talasocrático.
- ✓ Describir la noción de los Imaginarios Talasocráticos.
- ✓ Describir los principios del Desarrollo Rural.
- ✓ Criticar la factibilidad que produce el Desarrollo Rural.
- ✓ Interpretar los Imaginarios Talasocráticos de los costeños Venezolanos con respecto a los pescadores artesanales de El Peñón.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## **CAPÍTULO II**

### **Desarrollo Rural, Actividad Pesquera, Pesca Artesanal, partiendo del Imaginario Talasocrático y Costa Venezolana.**

#### **2. MARCO NOOLÓGICO**

Este capítulo representa la organización sistemática del marco teórico, marco histórico, marco legal y antecedentes de la investigación, que permiten sustentar y comprender el enfoque de este trabajo de grado, a través de la fundamentación epistémica de la investigación, como se muestra a continuación.

##### **2.1. Marco Teórico**

###### **2.1.1. Desarrollo**

Hablar de desarrollo en la actualidad, es conjuntamente resaltar cualquier otra palabra con la que se le requiera asociar, como afirman González y Camarero (1999), el desarrollo se ha convertido en un pacto conformado por una variedad de acepción que “necesita de apellidos para conservar algún significado” (González y Camarero, 1999: 55), como son algunos ejemplos: Desarrollo Sostenible, Desarrollo Local, Desarrollo Rural, Desarrollo Integrado, Desarrollo Participativo. Analizándolo desde este punto de vista, el termino desarrollo viene arraigado de complejidad y sustantividad, ya que solo de querer ser asociada con otra terminología, lo hace enriquecido de un sentido común.

Para afianzar un poco lo antes plasmado, se encuentra la afirmación de Esteva (1996), quien dice que “la palabra implica siempre un cambio favorable, un paso de lo simple a lo complejo, de lo inferior a lo superior, de lo peor a lo

mejor"(p.57), lo que se podría considerar como ese cambio que nace o es requerido para poder avanzar y darle más sentido a lo que se pueda definir con una palabra que haga referencia a progreso o continuidad; lo que hace llegar a la diversidad de términos existentes en el tema de desarrollo, pero este trabajo de investigación se enfoca en el de Desarrollo Rural, al cual se podrá llegar gracias a esta primera terminología plasmada; como se verá a continuación.

#### **2.1.1.1. Desarrollo Rural**

En cuanto al Desarrollo Rural, existen distintas perspectivas, la mayoría direccionan esta terminología como un resultado que lleva consigo una variedad de formas para ser abordada en la sociedad, teniendo una fuerte composición con el concepto de progreso. Durante varias décadas, el Desarrollo Rural se apoyó en tener una pluralidad de enfoques, como el que plantea Sepúlveda (2003), es posible determinar dos aspectos de ideas que engloba el Desarrollo Rural, la primera centrada en lo económico, de carácter productivo y la segunda orientada en lo histórico, lo social y cultural, es decir, centrado en lo interdisciplinario.

Bengoa (2003), da lugar a un nuevo discurso propio, que contempla la imbricación entre los viejos y nuevos desasosiegos, sin que exista una disidencia entre ellos. Cuestionando la existencia de una nueva ruralidad en América Latina: "Porque afirmar que existiría una "nueva ruralidad" significaría que a lo menos se han producido cambios fundantes de importancia, nuevos sujetos, nuevas relaciones productivas y nada nos dice que aquello ocurra de una manera

homogénea y definitiva. Lo nuevo y lo viejo se siguen confundiendo muchas veces de manera curiosa” (Bengoa, 2003: 15).

Por su parte Kay (2005), propone una clasificación de los enfoques del Desarrollo Rural, en la cual según este mismo autor, se orienta por las teorías generales del desarrollo: En la década de los años 50 hasta mediados de los 60, se encuentra el “estructuralismo y la modernización”; en la década de finales de los años 60 hasta lo largo de los 70, aparece la “dependencia”; desde la década de los años 80, se caracteriza por el “neoliberalismo”; y a partir de los años 90, aparece el “neoestructuralismo”. A esta clasificación Kay (2005), incluye el enfoque de estrategias de vida rural, el cual surge a partir de los años 90, siendo el único en tener un miramiento esencialmente rural. A continuación, se describen los seis enfoques presentados por Kay (2005):

- **Estructuralista:** Para este autor, en este enfoque se proponía una forma de capitalismo de estado, en el cual la agricultura estaba orientada a mantener el proceso de industrialización a través de la mano de obra barata, el abastecimiento de materias primas, la complacencia de las necesidades alimenticias del sector urbano y occasionar un mercado doméstico para los productos industriales.
- **Modernista:** Parte de la idea de que los países tercer mundistas, deben estar enmarcados por la estructura de los países capitalistas desarrollados, lo que representaría la agudeza de los países industrializados en cuanto a lo social, económico y cultural, para secundar

la modernización, enfatizando en la tecnología, la Revolución Verde y la integración al mercado, para el Desarrollo Rural.

- **Enfoque de la dependencia:** Se caracteriza por responsabilizar de la permanencia del subdesarrollo y pobreza, al sistema mundial capitalista y a las relaciones de dominio y dependencia, alegando una necesidad de transformación.
- **Enfoque neoliberal:** Para el autor este enfoque se consolida en 5 áreas: la gestión fiscal, el mercado de trabajo, liberación del comercio externo, la privatización de las empresas públicas y la reforma de los mercados financieros, con el fin de establecer un marco aplicable a todos los sectores económicos, incorporando a la agricultura, lo que dificultaría relacionarlo con una política de Desarrollo Rural Neoliberalista en un sentido rígido.
- **Enfoque neoestructuralista:** Imputa sus causas del subdesarrollo a elementos endógenos estructurales, siendo cuestionable su extrema seguridad en la intercesión estatal, su desesperanza por las posibilidades de explotación, así como escrutar de forma defectuosa la importancia de efectuar estrategias que ataquen los desequilibrios macroeconómicos.
- **Enfoque de las estrategias de vida rural:** Este enfoque se ve estructurado por factores económicos, políticos y culturales, para conseguir un mejor conocimiento del método de vida en los sectores pobres, arrancando de la certeza que los pobres tienen competencia de acción.

De la misma forma, Kay (2005) describe que la conceptualización de “Nueva Ruralidad”, es empleado en dos sentidos: por un lado, como estrategia a políticas públicas orientadas a mejorar las negativas del neoliberalismo para los campesinos, por otro lado, calificar la variabilidad existente en el sector rural a raíz de la globalización y el neoliberalismo.

#### **2.1.1.1. Pesca.**

Existen distintas nociones a lo que a pesca se refiere, pero en relación al enfoque de estudio de este trabajo, es preciso citar la definición que plantea García (2014), quien considera que la pesca va más allá de una actividad de perfección con el fin de adquirir a través de una gran variedad de estrategias y técnicas, peces para el desaguar del ser humano. Este mismo autor propone reconocer en esta terminología, las relaciones que le dan vida a esta actividad desde un enfoque holístico, añadiendo las creencias e ideologías, de quien realiza esta arte.

#### **2.1.1.1.2. Actividad Pesquera.**

Dándole un sentido entendible a lo señalado en el subnumeral anterior, y que se relaciona con la conceptualización de lo que es la actividad pesquera, se encuentra que la FAO (2018), describe esta actividad como el trabajo elaborado por pescadores de una manera individual y organizada, a través de estrategias y sistemas de pesca que provoca pequeños efectos sobre su entorno. La Fundación Slow Food (2014), enfatiza que el proceso de la actividad pesquera a pequeña escala, ocasiona un impacto positivo en el desenvolvimiento de los pescadores

artesanales, quienes usan esta capacidad de obtención de peces en gran parte del mundo. Lo que, en perspectiva, genera una orientación ecuánime en el tema central de esta investigación, y que a su vez crea una trecha cercanía al punto subsiguiente a este, como se verá a continuación.

#### **2.1.1.1.3. Pesca Artesanal partiendo del Imaginario Talasocrático.**

Partiendo de los conceptos en los subnumerales anteriores, se puede citar lo afirmado por Ferrero y Ramos (2015), quienes enfatizan que los pescadores artesanales tienen un entendimiento ecológico representativo, el cual es acumulativo y mitológico, que da respuesta a todos aquellos cambios que puedan presentarse en materia social, económica, ambiental y tecnológico dentro de su contexto diario. Lo anterior, abre una conexión nocial de lo que son los Imaginarios Talasocráticos, término que se desea conceptualizar en este trabajo investigativo; y que exige su creación, según lo planteado por Johannes et al. (2000), reconociendo la pesca artesanal como el resultado de los conocimientos prácticos ajustados a la naturaleza del medio, basándose en las técnicas cotidianas le permite precisar las condiciones oceanográficas y meteorológicas para reconocer la diversidad de organismos acuáticos que puede obtener e identificar los métodos de pesca a emplear. Como lo afirma, García (2003), Todos estos conocimientos son adquiridos en su día a día de manera empírica, y en la mayoría de las veces son transmitidos entre familias de pescadores.

En consideración a lo antes descrito se desprende, la necesidad del manejo de Imaginario Talasocrático para describir toda la subjetividad que conlleva la

actividad pesquera en especial para el pescador artesanal; lo que tiene relación con el enfoque de esta investigación, dando respuesta a todas aquellas exigencias y carencias que se consideran ausentes en la Norma Jurídica. Esto lleva a construir la siguiente definición sobre Imaginarios Talasocráticos, ya que, son las distintas expresiones corporales y alabanzas que se realizan para la apropiación de su medio a explorar, lo que le permite a través de alguna forma, exteriorizar el respeto al mar, que genera el arte de la pesca, llevando un esquema interpretativo para el sentido pesquero, haciendo plausible la vida pesquera, y así poder obtener la conquista de incertidumbres de lo que conoce, pero que a su vez le teme, de lo que podría esconder los dioses del océano en su ancha inmensidad.

**www.bdigital.ula.ve**

**2.1.2. Costa**

Esta terminología se encuentra carente de una noción concreta y de un estudio a lo que se le asemeja al significado enfocado en un país o continente, es entonces, que lo expuesto por Calzadilla (1948), guarda una relación estrecha con la definición más directa a esta investigación; es este autor quien denomina costa a la línea o borde marino donde se unen las tierras emergidas con las sumergidas, sin existir ninguna distinción de ser un continente o una isla. Partiendo de esta nomenclatura se puede conseguir la definición que se desea conocer, que guarda relación con este trabajo, como es la Costa Venezolana, como se verá a continuación.

### **2.1.2.1. Costa Venezolana**

La costa venezolana está comprendida por la limitación geográfica que muestra Moros (2015):

“Venezuela es el país con una extensión costera de 4.261 Km. (Excluyendo 728Km del Lago de Maracaibo). Su costa continental, en la fachada Caribe, recorre una longitud de 2.394Km, desde castilletes hasta Punta de Peñas. La línea costera marítima entre Punta de Peñas y Punta de Playa, llamada Fachada Atlántica, la cual recorre 814 Km, abarcando las costas continentales e insulares de los estados Sucre y Monagas, sus aguas marinas y submarinas ubicadas entre el Golfo de Paria y el Mar Caribe en la parte nororiental del país, así como las costas continentales e insulares del Estado Delta Amacuro, limítrofe con la zona en reclamación (Territorio Esequibo o Guayana Esequiba).” (p.145).

De acuerdo a lo anterior y a lo que se enfoca la unidad de estudio en esta investigación, se puede constatar que este subnumeral guarda una relación directa, ya que, se orienta a los límites geográficos, tomados como tema de estudio, el cual se ubica en El Peñón, en la Parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre, del Estado Sucre, que para los descrito por Moros (2015), si forma parte de la Costa Venezolana.

## **2.2 Marco Histórico**

### **2.2.1 Historia de El Peñón**

La historia de la comunidad del Peñón, como pueblo turístico tiene su Jurisdicción en el Estado Sucre, Municipio Sucre, Parroquia Valentín Valiente ubicado a siete kilómetros de la Ciudad de Cumaná, capital del Estado, como lo aseveran varios de sus pobladores, su fundación está situada entre los años 1881-

1883, por el señor Juan Rodríguez apodado cariñosamente como “Papá Juan” y Ruperto Rodríguez Abbad. Hasta el momento es una comunidad de muy poco estudio en lo histórico, hay quienes sostienen que, era una pequeña aldea de pescadores, por estar situada a los márgenes del Golfo de Cariaco, sus pobladores vivían primordialmente de la pesca y el trueque (cambiaban pescados por otros productos).

Según narran algunos de los habitantes del Peñón, esta población debe sus orígenes a pescadores que llegaron desde otros lugares a realizar sus actividades pesqueras en este sitio, los distintos pescadores eran oriundos de Caigüiré, Punta de piedras de Margarita, Pantanillo, Cantarrana, etc. Entre estos pobladores se encontraba el señor apodado “Papá Juan”, antes mencionado, quien, junto a su familia, se situó a vivir en la comunidad El Peñón, un poco más arriba de donde actualmente se encuentra El Centro de Diagnóstico Integral (CDI).

Lugareños de El Peñón, dan a conocer que esta población anteriormente se conocía como “Barranca Blanca”, ya que, en aquellos tiempos se veía en la zona, la abundancia de la piedra denominada “Caliche”, la cual se formaba de la combinación de pequeñas piedras con barro y se calcinaba al cocerlo, de la cual se extrae el salitre. Con el pasar de los años, la abundancia de Caliche fue disminuyendo, y en su lugar se generaron piedras grandes denominadas “Peñones”, en la actualidad se localiza en lo que sus pobladores describen como el “Astillero”.

Se habla entre una parte de los pobladores de El Peñón, que esta comunidad nace en la segunda mitad del siglo XIX, a consecuencia de emigrantes de pueblos

vecinos quienes visitaron la zona durante muchos años de manera temporal y con el pasar del tiempo y por las labores de pesca que realizaban, decidieron crear rancherías en la población, lo que generó al pasar de los años, que estos pescadores se apropiaran de esas tierras y se establecieran en la localidad de manera permanente.

### **2.3 Marco Legal**

#### **2.3.1 Legislación de la República Bolivariana de Venezuela en relación a la pesca artesanal.**

##### **2.3.1.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela–CRBV (1999).**

Siendo la CRBV (1999), quien rige la normativa jurídica venezolana en su papel de Carta Magna, en lo concerniente al contexto de esta investigación, respecto al espacio geográfico y la división política del Título II, en el Capítulo I, lo relacionado al Territorio y demás Espacios Geográficos, se desprenden los **artículos Nº 11 y Nº 15**, que son de interés de la siguiente manera:

- **Artículo Nº 11**, se establece lo referente a la soberanía que ejerce la República sobre los espacios que en él se citan, y por ende sobre los recursos que en ellos se encuentran, (los pesqueros quedan incluidos en esos recursos), además especifica, los recursos genéticos, los de las especies migratorias, sus productos derivados y los componentes intangibles que por causas naturales allí se hallen.
- **Artículo Nº 15**, establece que, a través de la naturaleza de cada región fronteriza, debe asignar una Ley orgánica fronteriza que determinen las

obligaciones y objetivos, en donde se preserve la integridad territorial, la soberanía, la seguridad, la defensa, la identidad nacional, la diversidad y el ambiente, en materia al desarrollo cultural, económico, social y la integración.

En el Capítulo VII; contentivo de los Derechos Económicos que trata el Título III; sobre los Derechos Humanos y Garantías y de los Deberes, dispone en su **artículo Nº 113** único aparte, se establece otra disposición que guarda relación con la actividad pesquera, aun cuando no sea exclusiva de ésta, ya que se estipula la posibilidad de que el Estado otorgue concesiones por tiempo determinado para la explotación de los recursos naturales, por consiguiente, los pesqueros.

Asimismo, el Capítulo IX, De los Derechos Ambientales, en el único aparte del **artículo Nº 129**, establece que en los contratos que celebre la República, o en los permisos que otorgue que involucren los recursos, se considerarán incluida la obligación de conservar el equilibrio ecológico y de restablecer el ambiente a su estado natural, si se diera el caso de que resultará alterado. Aunado a esto en su **artículo Nº 127** establece que el Estado debe proteger el medio ambiente y la biodiversidad existente en los espacios acuáticos.

En su título IV del poder público, Capítulo II, De la Competencia del Poder Público Nacional, en el **artículo Nº 156 numerales 23,25** se establecen como competencia del Poder Público Nacional las políticas nacionales y la legislación en materia de seguridad alimentaria, ambiente, aguas y naviera, así como lo referente a las políticas nacionales para la producción pesquera.

Además, en su Capítulo IV, Del Poder Público Municipal, en su **artículo Nº 183** único aparte, se plantea la posibilidad que tienen los Estados y municipios de gravar la actividad de la pesca, cita textual: “Los Estados y Municipios sólo podrán gravar la agricultura, la cría, la pesca y la actividad forestal en la oportunidad, forma y medida que lo permita la ley nacional”.

De igual importancia para la actividad pesquera, en su Capítulo I del Régimen Socioeconómico y Funciones del Estado en la Economía del Título VI del Sistema Socioeconómico, es el **artículo Nº 305**, por cuanto en él se reafirma el papel de promotor económico asignado al Estado venezolano, cuando establece que el Estado se compromete a dictar medidas económicas, financieras, de propiedad, de producción, de distribución y de comercialización, a través de políticas públicas a manera de realizar la seguridad alimentaria, abarcando la actividad agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola que se da dentro del territorio.

En desarrollo de esas normas, el Estado debe constituirse en un ente promotor de la libre empresa pesquera, que debe afirmar los derechos de propiedad de los pescadores, independientemente de su naturaleza o clasificación, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria de la Nación. En tanto que el uso del verbo *“privilegiar”* expresa innegablemente la intención pública de, en igual de circunstancias con otras actividades, preferir al sector agropecuario, entre los que se encuentra el pesquero.

### 2.3.1.2. Código Civil Venezolano–CCV (1982)

De lo que concerniente a la Pesca en el CCV (1982), Libro III De las maneras de adquirir y transferir la propiedad y demás derechos, en el Capítulo I De la Ocupación establece en el **artículo 797**, textualmente lo siguiente:

Las cosas que no son de la propiedad de nadie, pero que pueden llegar a serlo de alguien, se adquieren por la ocupación; tales son los animales que son objeto de la caza o de la pesca, el tesoro y las cosas muebles abandonadas.

El acto constitutivo de la ocupación es la aprehensión material de la cosa, expresión que debe entenderse no tanto como la reducción *in manu* sino como efectiva disponibilidad con intención de apropiarse del bien, indubitablemente manifestada. La Jurisprudencia patria ha señalado que, si bien es verdad que el artículo 797, señala entre las cosas que se pueden adquirir por ocupación, los animales que son objeto de la caza y de la pesca, entre otros. Más la intención del artículo atañe únicamente a los animales fieros y salvajes que vagan libremente y no pueden ser cogidos por la fuerza. No alude la susodicha norma legal a los animales mansos o domésticos, que son aquellos que nacen y se crían ordinariamente bajo el poder del hombre, quien conserva siempre su dominio, aunque salgan de su poder, pudiendo reclamarlo en todo caso de cualquiera que la retenga, pagando, acaso, los gastos de alimentación; esta categoría de animales no es, en modo alguno, susceptible de ocupación.

Asimismo, establece en su **artículo 806**, lo siguiente:

“Los derechos sobre los productos del mar que se extraen de su seno o se encuentren en sus olas o riberas, y sobre las plantas y yerbas que crecen en éstas, se arreglarán por leyes especiales, y, a falta de éstas, se adquirirán por ocupación.”

Esta disposición del artículo 806 contempla justamente a la actividad de la pesca.

#### **2.3.1.3. Ley De Pesca Y Acuicultura (2014)**

Esta Ley se encuentra estructurada por X Títulos, XVIII Capítulos, 157 artículos, 07 Disposiciones Transitorias y 1 Disposición Final, constituyendo la Normativa Jurídica vigente en materia de pesca, acuicultura y actividades conexas, teniendo de un interés relevante en esta investigación, los siguientes artículos:

**www.bdigital.ula.ve**

En su Título VI De la administración de Pesca y Acuicultura, en el **artículo N° 50**, hace alusión a que el órgano rector en el sector de pesca y acuicultura es el Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura – MPPPA; quien tiene competencia para crear políticas públicas, realizar seguimientos, realizar la ordenación del sector pesquero y acuícola, así como de ejercer su control, teniendo la facultad de ejecutar una organización interna para atender el sector pesquero y acuícola. Se concatena a lo anterior, el **artículo N° 52** de esta misma Ley, que señala que el ente de ejecución será, El Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura – INSOPESCA, quien está encargado de dictar las normas técnicas de ordenamiento y que tiene excepciones fiscales.

#### **2.3.1.4 Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983).**

En su Título I, se reconoce en su artículo Nº 2, las actividades económicas y sociales de la población, como uno de los objetivos fundamentales del desarrollo integral. Así como, en su capítulo V - De los Planes de Ordenación de las áreas bajo Régimen de Administración Especial, el artículo Nº16 en su numeral 1, menciona Las áreas de Manejo Integral de Recursos Naturales, en específico el subletra “c”, menciona el hábitat de acuáticos Especiales para Explotación o Uso Intensivo Controlado.

#### **2.3.1.5 Ley Orgánica Ambiental (2006)**

En su Título I, capítulo I – Disposiciones Generales, en su artículo Nº3, se define el “Desarrollo Sustentable: Proceso de cambio continuo y equitativo para lograr el máximo bienestar social, mediante el cual se procura el desarrollo integral, con fundamento en medidas apropiadas para la conservación de los recursos naturales y el equilibrio ecológico, satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las generaciones futuras.”; Esté mismo artículo define los “Recursos Naturales: Componentes del ecosistema, susceptibles de ser aprovechados por el ser humano para satisfacer sus necesidades.”; Y el título VII – Control ambiental, capítulo I, en su artículo Nº 77, consagra el control ambiental sobre las actividades que generen efectos degradantes para el ambiente, en las materias ambientales expresadas por la Constitución y Leyes.

### **2.3.1.6. Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria (2008)**

Título I sobre las disposiciones fundamentales, capítulo I, en su artículo N°5 orienta sobre la definición de la seguridad agroalimentaria y a su vez enmarca sus objetivos, en razón del enfoque que ataña a esta investigación, en este mismo artículo en la subletra “C” se tiene como objetivo de la seguridad agroalimentaria “La protección de los asentamientos y comunidades de pescadores o pescadoras artesanales, así como sus caladeros de pesca en aguas continentales y los próximos a la línea de costa definidos en la Ley.”

### **2.3.1.7 Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos (2014)**

Se ha establecido los aspectos administrativos de la navegación, y por ende a la navegación con fines de exploración, explotación, conservación de los recursos naturales, donde se enmarca justamente la actividad pesquera. Entre los aspectos administrativos, se encuentra lo referente a la patente de navegación, el certificado de matrícula, entre otros. cuyo objeto se encuentra en su Título I De las Disposiciones Generales:

*(...) regular el ejercicio de la soberanía, jurisdicción y control en los espacios acuáticos, conforme al derecho interno e internacional, así como regular y controlar la administración de los espacios acuáticos, insulares y portuarios de la República Bolivariana de Venezuela (artículo N°1).*

Con la finalidad de preservar y garantizar el mejor uso de esos espacios de acuerdo a sus potencialidades y a las líneas generales definidas por la planificación centralizada.

Esta Ley tiene como ámbito de aplicación:

*(...) a los espacios acuáticos que comprenden las áreas marítima, fluvial y lacustre de la República Bolivariana de Venezuela.*

En este mismo Título I, se encuentra plasmado los intereses acuáticos que son aquellos relativos a la utilización y el aprovechamiento sostenible de los espacios acuáticos e insulares de la Nación; la actividad pesquera es uno de ellos, que se refleja entre los aspectos que denotan las políticas acuáticas, el **artículo Nº 5** en sus numerales del 14 al 20, que son el diseño de los lineamientos estratégicos sobre la base de las potencialidades, capacidades productivas y recursos disponibles en las zonas costeras y otros espacios acuáticos, que garanticen el desarrollo sustentable social y endógeno, la integración y la soberanía nacional, además de la presencia en otras de sus disposiciones Legales; esta Ley regula el régimen aplicable a la actividad de la pesca como un derecho del mar, es decir que se plantea los lineamientos jurídicos específicos que se aplican en cada uno de los espacios acuáticos (mar territorial, zona económica exclusiva, zona contigua, espacio insular, plataforma continental, etc.); por ende a dicha actividad, ya que la misma se efectúa en los mismos.

#### **2.4 Antecedentes de investigación que guardan relación con este trabajo.**

En Venezuela se reconoce la actividad pesquera, y se evidencia en las Leyes y políticas del Estado Nacional, pero son pocos los estudios que se han elaborado en el arte de la pesca artesanal, así como es poco común encontrar temas de estudios relacionados directamente con los imaginarios que hagan referencia a la

Talasocracia, es por ello que se presentan las siguientes investigaciones, que más se relacionan al tema principal de investigación de este trabajo:

- ✓ Un primer trabajo corresponde a Rodríguez (2013), quien realizó: “El Imaginario Sociocultural Religioso Artístico de los Andes Merideños. Entre 1558 y 1586 del proceso de conquista y colonización de la Provincia de Mérida”; en ese trabajo se manejaron los Imaginarios Sociales, la creación de su nominación, así como su incidencia en lo intangible, para abrir esa brecha que da cabida a lo imperceptible visualmente, resaltando lo sensorial tomando como foco lo religioso.

Por otra parte, en su segundo capítulo, se centra en el análisis antropológico y artístico propiamente de la concepción del imaginario posicionado en los Andes merideños en el período señalado, a partir de los postulados definidos en el primer capítulo. Logrando concretar la propuesta de estudio, abriendo la posibilidad para ampliar este discurso a otros momentos históricos. Ese trabajo se relaciona con la investigación en curso; ya que, propone un material de construcción para la nominación de Imaginarios Talasocráticos, partiendo del enfoque de Imaginarios Sociales creados por este autor.

- ✓ Un segundo trabajo, también de Rodríguez (2019), se denomina: “Los imaginarios topónimos patrimoniales de Venezuela. Entre bienes inmateriales y materiales de la división geopolítica”; Su trabajo investigativo, se realizó en una metodología de tipo analítica, caracterizado por el soporte teórico de los Imaginarios Toponímicos, perfilados desde un aspecto de

pensamientos, palabras y obras; teniendo la imaginación como fuente, a el imaginario y los imaginarios; así como sus fortalecimientos vistos desde sus actos, hechos y acciones.

La relación que guarde este trabajo, con el tema principal de esta investigación, es que su enfoque en cuanto a las definiciones formuladas es presentado en un sentido tanto individual como su manifestación ante la sociedad; logrando a través de la fundamentación de los imaginarios que los involucrados directos, con estos términos tengan su propia voz, entendiendo que, al enunciarse, ya está transformando la realidad.

- ✓ Un tercer trabajo de Guararima y Cadenas (2012), quienes realizaron: "La Gestión Pesquera y Acuícola en Venezuela: Nuevos Paradigmas Gerenciales para la Sostenibilidad del Sector". En este trabajo se tiene como objetivo general Caracterizar el sector pesquero y acuícola, basados en los paradigmas relacionados con la sostenibilidad de la actividad pesquera y el equilibrio socioeconómico del sector, a la luz de la promulgación de la nueva Ley de Pesca y Acuicultura; el levantamiento de la información general fue de tipo documental con soporte de campo, donde su estudio se orientó hacia la caracterización y análisis de la gestión oficial y su impacto sobre los distintos sectores que conforman el ámbito pesquero y acuícola.

Esta investigación se relaciona con el actual proyecto de estudio, ya que, se enfoca en el análisis del modelo de gestión pesquera y acuícola que propone la Ley vigente, y la importancia de delegar a las comunidades locales muchas de las

funciones que, bajo la Ley de pesca, sólo quedan relegadas a las instituciones del Estado en un modelo de gestión centralista, sin tomar en consideración las opiniones, vivencias y costumbres de los pescadores.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## **CAPÍTULO III**

### **El Desarrollo Rural de cara a los Imaginarios Talasocráticos: Una realidad diaria con visión al futuro.**

#### **3. CRITERIOS METODOLOGICOS**

##### **3.1. Tipo de Investigación.**

Esta investigación, está fundamentada desde el enfoque cualitativo, este enfoque es utilizado en procesos que, por su naturaleza subjetiva, ya que, son fenómenos comunicables; en este proyecto el proceso de investigación está centrado en las vivencias de las personas involucradas, ya que, utiliza las experiencias personales del proceso en forma de recolección de datos y los analiza para llegar a responder sus preguntas de investigación, resaltando los pensamientos y sentimientos a través de sus aspectos de vida impregnados de sociedad y realidades sensibles, Martínez (1999).

Investigación descriptiva: según Hurtado (2000), Tiene como objetivo la descripción precisa del evento de estudio; lo que lo asocia al diagnóstico, lo que le da a la investigación descriptiva el propósito de exponer el evento de estudio a través de la enumeración detallada de sus características.

Investigación analítica: según Hurtado (2000), trata de entender las situaciones en término de sus componentes; es decir, se enfoca en describir los elementos que estructuran cada totalidad y todas aquellas interconexiones que explican su integración, resultando así la síntesis posterior de lo analizado.

Es oportuno acotar que vemos la presencia en este trabajo investigativo las características de un nivel descriptivo, ya que, la misma está enmarcada en base a

la descripción, registro, análisis e interpretación de los pescadores y todo lo que engloba las pesca; a su vez, de un nivel analítico ya que implica una síntesis posterior a lo analizado.

### **3.2. Diseño de investigación o modalidad.**

El diseño de investigación según Hurtado (2000), hace explicativos los aspectos operativos de la investigación y se refiere a ellos al donde y cuando se recopila la información, de igual forma hace referencia a la extensión de la información obtenida o recopilada. Lo que han guiado así a definir el modelo para determinar el diseño de la investigación.

Lo antes expuesto nos plantea lo siguiente, el “donde” indica la fuente donde se recoge la información, si se recoge de una fuente natural se considera “de campo”, mientras que si se obtuvo a través de un laboratorio o de forma artificial se considera “documental”. Por su parte el “cuando” habla de perspectiva temporal del diseño, por un lado, tenemos la “histórica retrospectiva” la cual trata de reconstruir hechos pasados y contemporáneos, lo que nos habla de un evento actual; así como tenemos un diseño “evolutivo”, lo que habla del evento inmerso en un proceso de cambio a lo largo del tiempo; por último, el diseño “transeccional”, que estudia al evento en un único periodo de tiempo.

Por lo antes planteado, la investigación se ubica dentro de un diseño de campo, ya que, los datos obtenidos son de una fuente natural, no experimental, debido a que no se utilizó ninguna hipótesis, histórica retrospectiva porque se

reconstruyen hechos pasados y un diseño evolutivo, ya que, el evento se encuentra inmerso a cambios en el tiempo.

### **3.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

Para una óptima verificación del problema planteado, cada investigación determina las técnicas a emplear y a su vez, cada técnica maneja instrumentos, herramientas o medios los cuales serán utilizados para la recolección de datos eficaz, es así, como en esta investigación se estableció: La observación directa, la cual es definida por la investigación holística como la apertura integral de la persona (sentidos internos, externos, vivencias, percepción, intelecto, entre otros). Para Hurtado (2000), esta técnica permite analizar eventos dentro de una visión global y con un alto grado de naturalidad. Lo que generaría que los resultados obtenidos se consideren datos estadísticos originales.

En base a la categorización de las distintas técnicas e instrumentos de recolección de datos existentes, la empleada en una primera etapa es la entrevista no estructurada informal, ya que se realiza en forma de conversación con los pescadores artesanales de El Peñón.

De igual manera, se creó una matriz de análisis, quien Hurtado (2000), lo define como instrumentos empleados para realizar una adecuada extracción de información, la cual la mayoría de las veces no es evidente ya sea de documentos o hechos reales.

### **3.4. Metodología Seleccionada**

Para cumplir los cinco (5) objetivos específicos que rigen este trabajo de investigación, se dividieron en las tres (3) fases siguientes:

#### **3.4.1 Fase I. Imaginario Talasocrático**

Para el desarrollo de esta fase y darle cumplimiento a los dos primeros objetivos específicos de esta investigación, como son:

- |  |
|--|
| 1. Diagnosticar en los Pescadores de El Peñón el imaginario Talasocrático. |
| 2. Describir la noción de los Imaginarios Talasocráticos.                  |

Se aplico la entrevista No estructurada a los pescadores artesanales de El Peñón, para fundamentar el primer objetivo específico; complementando con la observación directa, para desarrollar el segundo objetivo específico, como se muestra a continuación.

Para el caso de la Entrevista No estructurada, aplicada a los pescadores artesanales de El Peñón, la nominación que más se acerca a la población en relación con esta investigación, es la presentada por Hurtado (2000), quien dice, que es: "El conjunto de seres en los cuales se va a estudiar el evento, y que además comparten, como características comunes, los criterios de inclusión". (p.152). Esta misma autora, dice que la muestra "Es una porción de la población que se toma para realizar el estudio, la cual se considera representativa (de la población)" (p. 154); en el caso en estudio son alrededor de 300 familias que se benefician a través de la pesca artesanal.

### **3.4.1.1 Población objeto de estudio**

Considerando que la comunidad El Peñón, está compuesta por un pequeño número de habitantes y que a su vez la unidad de estudio en este trabajo son los que cumplen con la característica de pescadores artesanales a pequeña escala, por ello, solo se tomaran las familias de pescadores independientes que residen en la comunidad, los que obtienen su sustento a través de la actividad pesquera, dejando a un lado los que realizan otras actividades como sustento principal o que tengan la pesca por temporadas.

Al momento de abordar a los pescadores artesanales, fueron sometidos a un filtro de campo, a través de unas preguntas para conocer si cumplían con los requisitos de la unidad de estudio en esta investigación. Una vez cumpliendo con los requisitos y realizada la entrevista no estructurada, se les pedía información sobre otros pescadores artesanales de pequeña escala en la comunidad, y que tuvieran la pesca como sustento principal; logrando de este modo realizarle la entrevista a 13 pescadores que cumplían con los requisitos en esta comunidad, no teniendo la misma suerte con otros seis (6) pescadores, quienes se negaron a ser entrevistados.

### **3.4.1.2. Operaciones de campo**

Se elaboró un formulario de preguntas, las cuales sirvieron como base a la hora de abordar la entrevista, con el propósito de obtener información en las primeras cinco (5) sobre la actividad pesquera que realizan y otros cuatro (4)

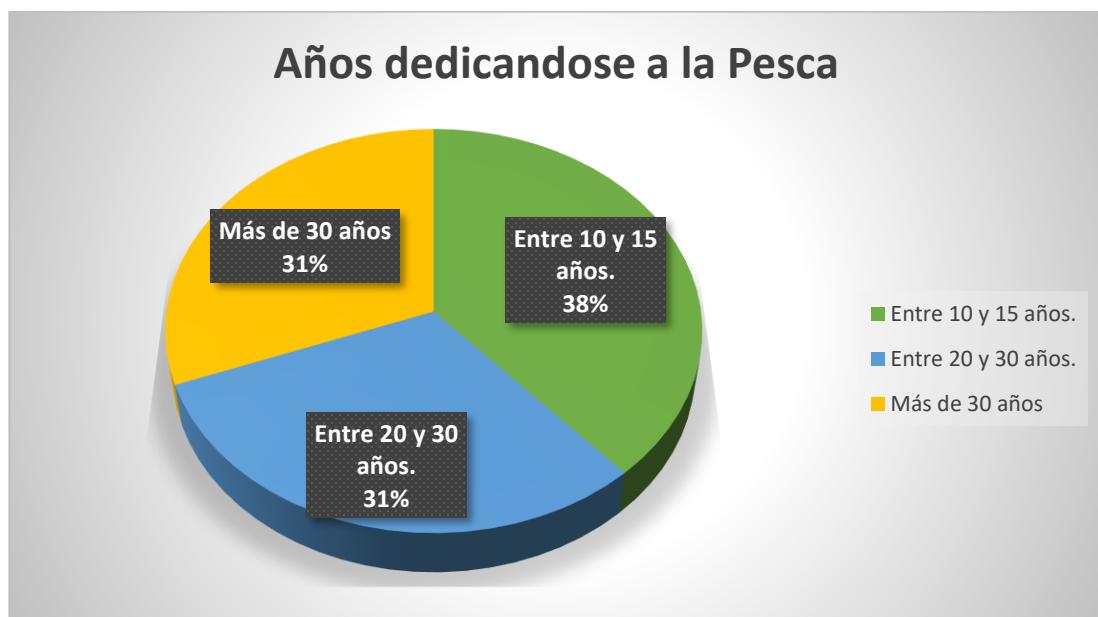
preguntas, para conocer si manejan alguna información sobre las Leyes por las cuales deben regularse.

### **3.4.1.3 Resultados por ítems, de la Entrevista No estructurada realizada:**

#### **3.4.1.3.1 Sobre la actividad pesquera en donde se desenvuelven.**

- ¿Cuántos años tiene dedicándose a la pesca artesanal?

De los trece (13) pescadores entrevistados, cinco (5) respondieron que tienen entre diez (10) y quince (15) años dedicándose principalmente a la pesca; por otro lado, cuatro (4) pescadores respondieron que llevan dedicándose a la pesca artesanal veinte (20) y treinta (30) años; los cuatro (4) últimos manifestaron que llevan desde muy jóvenes teniendo la actividad pesquera como medio principal de sustento para sus hogares.



**En el ítem Nº1**, se puede observar cómo el 38% de los pescadores artesanales entrevistados, se encuentra en el rango de 10 y 15 años en completa dedicación a la actividad pesquera, lo que indica que el conocimiento y desarrollo de sus imaginarios Talasocráticos, los han llevado a seguir inmersos en la pesca.

- Lo que sabe sobre la pesca, ¿cómo lo aprendió?

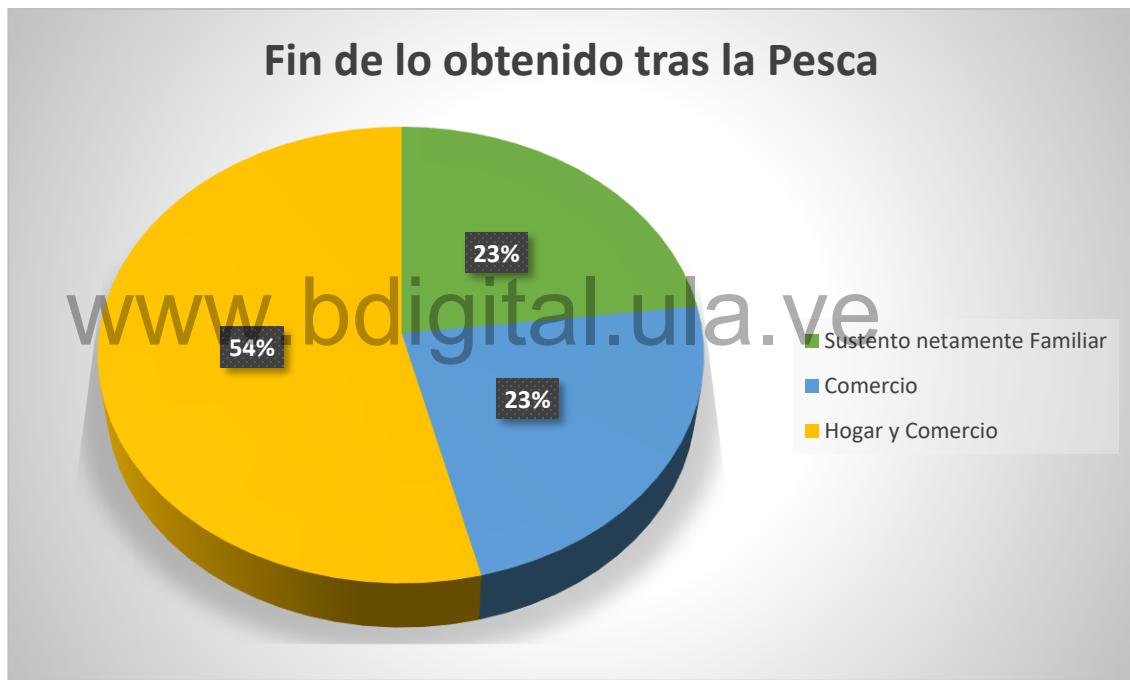
Nueve (9) de los entrevistados expresaron que lo aprendieron de algún familiar cercano y los cuatro (4) restantes lo aprendieron por medios propios.



**En el ítem Nº 2**, se logra observar cómo el 69% de los pescadores artesanales entrevistados obtuvieron sus conocimientos a través de sus ancestros o familiares más cercanos, lo que indica que los imaginarios Talasocráticos prevalecen en el tiempo y son adoptados de generación en generación.

- ¿Los frutos de su pesca van dirigido a su hogar o al comercio?

Tres (3) de los entrevistados expresaron que el resultado de la actividad pesquera que realiza es solamente para el sustento de su familia; por otro lado, tres (3) de los entrevistados aseguro que el producto de su pesca diaria va directamente al comercio dentro de la comunidad y los siete (7) restantes manifestaron que el fruto de su pesca lo dividen, entre lo que llevan a sus hogares y la otra parte al comercio en la comunidad.

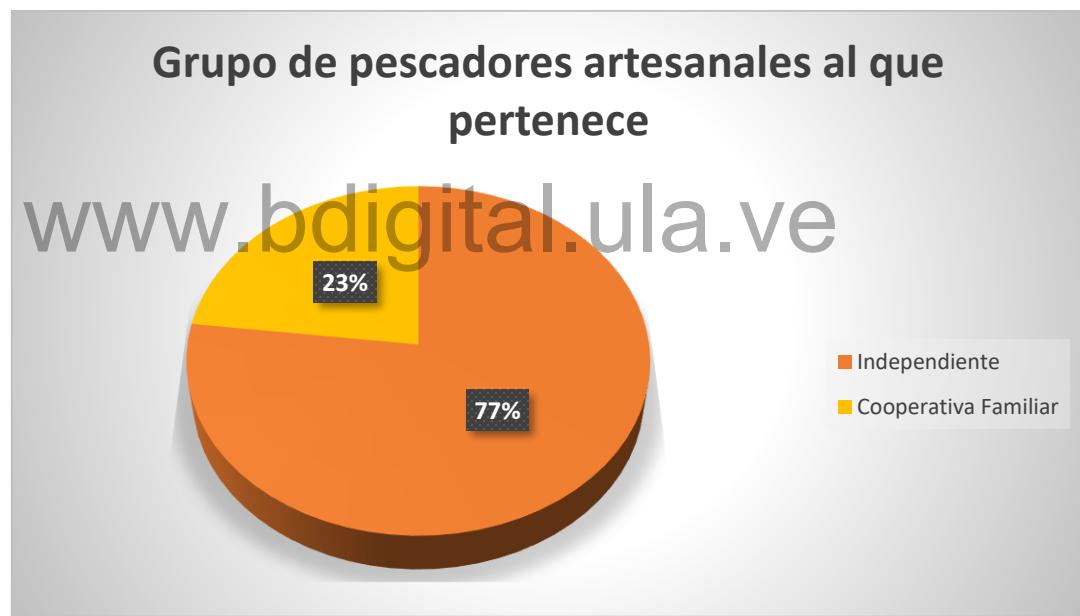


**Ítem Nº 3,** Se puede apreciar en los resultados a esta pregunta, que un 23% de los pescadores artesanales entrevistados, manifestó que las especies marinas obtenidas en su jornada de captura va directamente al sustento de su hogar; un 23% de los entrevistados expreso que lo obtenido durante tu pesca, va netamente al comercio del mismo; se encontró que un 54% de los pescadores artesanales entrevistados, manifestaron que lo obtenido durante su jornada en la caza de peces

va en una parte al sustento de sus hogares y otra porción a la comercialización, lo que indica que la actividad pesquera en ellos no solo es ejercida para subsistir, sino que también funciona como medio de ingresos ya sea económico o de intercambio por otros productos de necesidad.

- ¿Pertenece a alguna cooperativa o asociación dedicada a la pesca?

Diez (10) de los entrevistados manifestó, ser pescadores artesanales independientes; por su parte, los tres (3) restantes expresaron pertenecer a una cooperativa familiar.



**Ítem Nº 4**, el resultado de esta pregunta se puede observar cómo el 77% de los pescadores artesanales entrevistados, desarrollan la actividad pesquera de forma independiente y que el 23% restante forma parte de una cooperativa familiar; lo que indica que la mayoría de los Imaginarios Talasocráticos son empleados de manera individual.

- En su comunidad, ¿Ha asistido a alguna reunión para informarse sobre los derechos y deberes que tiene como pescador artesanal?

En cuanto a esta pregunta, diez (10) de los entrevistados expresó que no han asistido a ninguna reunión para informarse en materia de leyes; por su parte, tres (3) de los entrevistados, manifestaron que, si han asistido a las reuniones que se celebran, ya que, son dirigidas a los que pertenecen a una cooperativa o asociación pesquera.



**Ítem Nº 5**, en cuanto a esta pregunta, el 77% de los pescadores artesanales entrevistados contesto que no ha asistido a reuniones en donde se informa sobre los derechos y deberes que tienen como pescadores artesanales, y el 23% restante manifestó que si ha asistido a reuniones en donde se la ha informado de los derechos y deberes que tiene como pescador artesanal perteneciente a una

cooperativa, lo que deja en la palestra que son tomados en consideración como pescadores artesanales los que son miembros de una cooperativa o asociación.

#### **3.4.1.3.2 Sobre el conocimiento que tienen sobre las Leyes que los regulan.**

- ¿Conoce usted sobre la Ley de Pesca y Acuicultura u otra Ley que regule el sector pesquero artesanal?

Cinco (5) de los entrevistados afirmaron conocer que existen leyes por las cuales deben orientarse; cinco (5) de los entrevistados negaron conocer sobre las leyes orientadas a regular la actividad pesquera artesanal; por otro lado; los tres (3) restantes expresaron haber escuchado sobre la existencia de algunas leyes en materia pesquera, pero que no les llama la atención indagar sobre ellas.



**Ítem Nº 6,** El resultado de este ítem, arrojo que el 39% de los entrevistados si conocen sobre Ley de Pesca y Acuicultura, así como otras leyes existentes en materia de pesca artesanal; un 38% de los entrevistados expreso no conocer de alguna ley que los regule como pescadores artesanales; mientras que el 23%

restantes manifestó haber escuchado que existen algunas leyes por las cuales deben regirse, pero que no les llama la atención conocer de ellas.

- ¿Sabe a cuál institución pública o fundación debe dirigirse para solicitar apoyo económico o equipos que le faciliten su labor pesquera?

Nueve (9) de los entrevistados afirmaron conocer sobre una institución, y a su vez manifestaron que no las utilizan, ya que, es mucho el papeleo que solicitan para poder obtener alguna ayuda o beneficio; los cuatro (4) restantes expresaron no conocer sobre alguna institución o fundación que les pueda brindar su apoyo.



**Ítem Nº 7**, El 69% de los entrevistados manifestó que, si saben a dónde acudir para solicitar ayudas que van dirigidas a los pescadores artesanales, pero que hacen uso de las mismas, ya que, es mucho el papeleo a realizar; mientras que el 31% restante, expreso no saber de alguna institución, fundación o ente a donde

solicitar algún tipo de ayuda como pescador artesanal. Lo que indica que para la aplicación de sus Imaginarios Talasocráticos la mayoría de los entrevistados la realizan a través de sus medios adquisitivos, ya que, no cuentan con ayuda del Estado para su implementación.

- ¿Ha sido multado en algún momento por realizar la actividad pesquera?

La totalidad de los entrevistados manifestaron que no han sido multados, pero que, si les han solicitado una autorización para poder pescar, así como en alguna ocasión los miembros de los consejos comunales les han exigido realizar una colaboración con el fruto de lo obtenido durante su jornada en el mar.



**Ítem Nº 8,** El resultado para esta pregunta resultó ser que el 100% de los entrevistados no han recibido ningún tipo de sanción por realizar la pesca artesanal, pero si les han solicitado una autorización para realizar la actividad pesquera, de igual forma en alguna ocasión han tenido que ceder una porción de los peces

obtenidos como exigencia de algún consejo comunal de la zona. Este tipo de acción por parte de los consejos comunales viola los imaginarios Talasocráticos a los cuales por los cuales se rigen los pescadores artesanales de El peñón.

- ¿En que considera se deben enfocar las Leyes que regulan el sector pesquero?

Once (11) de los entrevistados coincidieron en que se debe enfocar en tomar en cuenta sus conocimientos autóctonos, por ser estos los que les permiten de manera directa desenvolverse de forma eficiente en sus labores como pescadores artesanales, así como brindarles ayudas a través de los consejos comunales y no solo a las cooperativas y asociaciones; de igual manera expresaron, se les oriente a los turistas para que respeten la vida marina y sus creencias como pescadores.

Por otra parte, los dos (2) entrevistados restantes, coincidieron en que deberían ser los consejos comunales quienes tomen el control de las grandes embarcaciones y de la pesca a gran escala, ya que, son estos los que hacen vida en la comunidad y conocen de las faltas que son cometidas.



**Ítem Nº 9,** En el resultado a esta pregunta se observa como el 85% de los pescadores artesanales concuerdan que el enfoque de las leyes en materia de regulación a la pesca artesanal, deberían resaltar las costumbres y la forma en que emplean sus imaginarios Talasocráticos orientados como su cultura; el 15% de los pescadores artesanales coincide con las ideas anteriores añadiendo que debería ser los miembros de los consejos comunales quienes los regulen, ya que, son los que se encuentran al tanto de las situaciones por las que pasan cada uno de sus vecinos y el por qué realizan la actividad pesquera como un medio de solución a sus problemas. El resultado obtenido en esta pregunta, dejan en manifiesto los imaginarios Talasocráticos presentes en los pescadores artesanales que dejan abierta la brecha de cuáles pueden ser ligados o vinculados con la cultura que los define como población, y que de igual modo deben ser protegidos en las normativas jurídicas, para lograr obtener un equilibrio.

#### **3.4.1.4 Descripción de los Imaginarios Talasocráticos presentes en los pescadores artesanales de El Peñón.**

Por tratarse de una entrevista no estructura, la cual tiene como características principales la inclusión de lo percibido por el entrevistador y lo expresado a través de la comunicación con el entrevistado; es por ello que durante el desarrollo de la entrevista se lograron discernir los siguientes Imaginarios Talasocráticos que emplean los pescadores a la hora de realizar la actividad pesquera:

- Algunas de las supersticiones o tradiciones de las que se toman en cuenta antes de realizar la pesca son, el persignarse tomando en sus manos un poco de las aguas a explorar.

- Llevar en sus embarcaciones una estampa alusiva de alguna imagen religiosa para que actúe de protección.
- Hacer una pequeña reverencia al inclinar un poco su cabeza, como muestra de respeto hacia el mar y con este gesto le piden permiso para poder navegar.
- Arrojar un poco de carnada a utilizar en su pesca, en el lugar donde se estarán para realizar la actividad pesquera, para así llamar a los peces que desean sustraer del mar. Algunos hablan con el mar hasta llegar a su punto de pesca, otros les cantan a los peces para atraerlos.
- También se toma en cuenta muchos factores a la hora de ir a pescar, como las condiciones de las aguas, donde se toma en consideración si las aguas están turbias los peces se agrupan en cardumen y de estar las aguas en suma calma, se pueden obtener ciertas especies marinas; en cuanto al clima, si está lloviendo, son varios los peces que se asoman a la superficie; en cuanto al lugar donde se van a instalar a pescar, ya que, le indicara la especie en específico que podrán obtener; en cuanto a la carnada, es la que les identifica el tipo de pez a obtener.
- La cantidad de personas dentro de las embarcaciones, les da un aproximado de peces a obtener.
- Según el mes en que se encuentren, pueden identificar el tipo de pez que se puede obtener; entre otros.

**Título:** APROXIMACIÓN AL DESARROLLO RURAL DESDE LOS IMAGINARIOS TALASOCRATICOS DE LOS COSTEÑOS VENEZOLANOS. **Caso:** Los Pescadores Artesanales de El Peñón, en la Parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre, del Estado Sucre.

**Objetivo General:** Analizar la aproximación al Desarrollo Rural desde los Imaginarios Talasocráticos de los costeños venezolanos, en los pescadores artesanales de El Peñón, de la Parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre, del Estado Sucre.

Objetivos Específicos	Fase Metodológica	Actividades	Recursos
1. Diagnosticar en los Pescadores Artesanales de El Peñón el Imaginario Talasocrático.	FASE I. Imaginario Talasocrático.	- Realización de la entrevista no estructurada informal. - Elaboración de la definición de Imaginario Talasocrático.	- Entrevista no estructurada informal. - Observación directa.
2. Describir la noción de los Imaginarios Talasocráticos.		- Visualización y análisis de las Leyes venezolanas en materia rural. - Analizar los resultados de las entrevistas estructurada informal y lo que aparece en la Legislación Venezolana.	- Matriz de análisis. - Entrevista no estructurada informal. - Leyes venezolanas en materia rural.
3. Describir los principios del Desarrollo Rural.	FASE II. Desarrollo Rural.	- Visualización y análisis de las Leyes venezolanas en materia rural. - Analizar los resultados de las entrevistas estructurada informal y lo que aparece en la Legislación Venezolana.	- Matriz de análisis. - Entrevista no estructurada informal. - Leyes venezolanas en materia rural.
4. Criticar la factibilidad que produce el Desarrollo Rural.		- Visualización y análisis de las Leyes venezolanas en materia rural. - Analizar los resultados de las entrevistas estructurada informal y lo que aparece en la Legislación Venezolana.	- Matriz de análisis. - Entrevista no estructurada informal. - Leyes venezolanas en materia rural.
5. Interpretar los imaginarios Talasocráticos de los costeños Venezolanos con respecto a los pescadores artesanales de El Peñón.	FASE III. Imaginarios Talasocráticos de los costeños Venezolanos con respecto a los pescadores artesanales de El Peñón.	Se logrará con los objetivos anteriores.	

**Fuente. Elaboración propia.** Matriz de análisis y desarrollo de la metodología.

### 3.4.2 Fase II. Desarrollo Rural

En esta segunda fase se tomaron como recursos para su desarrollo, la matriz de análisis, los resultados obtenidos de la entrevista aplicada y las Leyes

venezolanas en materia rural orientadas a la pesca, para alcanzar el desglose de los objetivos específicos 3 y 4, presentes en esta investigación, los cuales son los siguientes:

- |  |
|--|
| 3. Describir los principios del Desarrollo Rural.            |
| 4. Criticar la factibilidad que produce el Desarrollo Rural. |

#### **3.4.2.1 Principios del Desarrollo Rural**

El Desarrollo Rural es considerado un mecanismo de transformación económico en todo país, Venezuela no se escapa de esta realidad, siendo un país en el cual la explotación de los recursos naturales de la tierra y del mar se realizan a través del sector de la agricultura y la pesca, considerándose esta la más adecuada y vital estrategia que componen la seguridad alimentaria. Tomando el enfoque de estudio de esta investigación, se resalta la pesca en el ámbito del desarrollo rural dedicado a la explotación de todos aquellos recursos naturales marinos y costeros con el fin de obtener las distintas especies marinas que sustenten el consumo humano o animal. Es importante recalcar que, al hablar de la pesca y la acuicultura, es fundamental fusionar a esta la palabra “sostenible”, por tanto, crear una firmeza de respeto hacia el medio ambiente, lo que impulsaría la explotación de este recurso natural con más eficiencia.

La pesca artesanal contribuye a la reducción de la pobreza en muchos hogares venezolanos, en los cuales, el acceso a los medios para el ingreso económico es escaso, lo que genera que esta actividad sea tomada como una estrategia y medio de subsistencia. Es de forma como se hace visible y necesaria la existencia en cuestión de desarrollo en un país, para generar políticas públicas

relacionadas a la seguridad alimentaria a través de la explotación de los recursos naturales que den una salida sustentable y rentable para una población vulnerable.

Por tanto, nace la necesidad de describir en esta parte de la investigación los principios que rondan el Desarrollo Rural, conociendo las vicisitudes que enfrenta la unidad de estudio en este trabajo, es por ello, que se menciona a continuación los dos grandes principios que engloban el Desarrollo Rural sustentable:

1. La implementación de estrategias de formación a la población, orientadas a transformar su calidad de vida, para que la idea de migrar a las ciudades sea erradicada de su pensar.
2. Fortalecer y proteger los medios de producción y explotación de los recursos naturales de manera que se cree una conciencia productiva y ambiental, basados en asegurar el acceso a los alimentos necesarios y conservar a través de estos una seguridad alimentaria tanto en materia rural como urbana; para de este modo poder erradicar la pobreza extrema en los países, en cualquier escala social.

Como una medida o estrategia en las políticas públicas se ve la necesidad de siempre trabajar de la mano o tener como base de Desarrollo Rural, la creación de empleos, la diversificación económica, la sostenibilidad y la creación de nuevos productos a través de la explotación de los recursos naturales, teniendo como técnica principal la conservación del medio ambiente.

#### **3.4.2.2 Factibilidad del Desarrollo Rural**

Como respuesta a este objetivo específico, planteado en esta investigación, es prudente ondear en la definición de “Seguridad Alimentaria”, el cual se considera

un tema de muy redundante significado tanto de forma nacional, como internacional, por eso es oportuno citar lo dicho desde el Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria (2001), lo cual es aceptado por la FAO, “Entendemos por soberanía alimentaria el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental”.

En este sentido, se entiende el derecho a la alimentación como un derecho social que se debe tomar como requisito obligatorio en nuestro país, y que se encuentra consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el cual se reconoce el carácter normativo que tiene a través del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), como se especifica en la Observación General 12, artículo N°11.

Sin embargo, se observa que la pesca artesanal, es considera una actividad fundamental en las medidas que se deberían tomar para dar sostenibilidad en materia de seguridad alimentaria, por qué entonces, en la creación de normas jurídicas son dejadas a un lado por ser un pequeño grupo que se dedica al desarrollo de una pequeña comunidad, ¿No se debería tratar con el mismo grado de importancia a esas pequeñas personas que genera grandes avances en un país?

Para así impulsar a las grandes empresas a ser menesteres de absorción de estas personas en cuanto a mano de obra se refiere.

En los resultados de las entrevistas efectuadas durante el desarrollo de la investigación de este trabajo, se logra observar como existen las ganas y el potencial de mano de obra en nuestro país, los cuales son poseedores a través de la práctica y de sus ideales, de toda esa materia intelectual y emprendedora que, si se pone en marcha como estrategia de producción y explotación de los recursos pesqueros, generaría la mayor riqueza en materia acuícola que tanto necesita este país. Encontrando las herramientas y las palabras técnicas que se necesitan, pero no se puede obtener nada, si no se le da el mismo valor a la mano de obra, o a los ideales que mueven esa mano de obra.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

### **3.4.3 Fase III. Imaginarios Talasocráticos de los costeños venezolanos, enfocados en los pescadores artesanales de El Peñón.**

Llegado este punto de la investigación en este trabajo, es notorio que para el desarrollo del último objetivo específico que motiva este proyecto, son muchas las carencias que nos envuelve entre tantas normativas y tantos saberes intelectuales, es visible como poco a poco mientras más avanzamos en las tecnologías y en el mundo exterior, más nos vamos deshumanizando, desglosar lo que significa la interpretación de los Imaginarios Talasocráticos de los costeños venezolanos con respecto a los pescadores artesanales de El Peñón, es entrar en un mundo donde se puede comparar con esa infancia que hace años nos hacia la vida más fácil, donde los sentimientos estaban a flor de piel, y eran estos mismo los que nos definían como personas, es cierto que como humanidad y sociedad debemos

regirnos por normas y las buenas costumbres, pero por qué dejar a un lado ese sentir de pertenencia que nos caracteriza y nos mueve como seres humanos.

En los pescadores artesanales de la comunidad El Peñón, es visible como su sentir hacia el mar y la actividad que desarrollan los mueve todos los días, que ver en la realización de su jornada diaria no solo está presente la obligación de llevar un sustento a sus hogares, sino que antes que todo está el valor que le da a la relación que pueda manifestar con el entorno que lo rodea, le genera una gran satisfacción; es en este punto en donde debemos ver todo desde una perspectiva más subjetiva de las cosas, donde no le demos un sentido estricto a nuestro día a día, es ver lo bonito que nos puede regalar la naturaleza y que si sabemos apreciarla podemos sacar de ella los mejores frutos.

Si humanizamos y exteriorizamos todos esos sentimientos que suprimimos a diario, podemos ver como los Imaginarios Talasocráticos no solo es una necesidad en cuanto al pescador artesanal, sino que también representa una insignia blindada de saberes y de pertenencia arraiga de experiencias que a través de los libros ni las Leyes se puede obtener o generar.

## **CAPÍTULO IV**

### **Analizar la aproximación al Desarrollo Rural desde los Imaginarios Talasocráticos de los costeños venezolanos.**

#### **4. Miras del Desarrollo Rural desde Los Imaginarios Talasocráticos.**

En este capítulo por ser el último, tiene el valor de resaltar como el primero, desde aquí parte como demostrar la importancia de esta investigación, de esta forma se mostrará lo que le da sentido y razón de su estudio, ya que, se basa en desarrollar el objetivo general que mueve la elaboración de este trabajo de grado en materia rural, partiendo como la pesca y la acuicultura representan el sentir de los pescadores artesanales de la población El Peñón, Parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre, del Estado Sucre, a través de los Imaginarios Talasocráticos; objeto dentro del Desarrollo Rural, siendo este el enfoque principal de estudio.

**www.bdigital.ulav.ve**

Desde la perspectiva nocial de los Imaginarios Talasocráticos de los pescadores artesanales de El Peñón, se puede tener claro que sus conocimientos en la actividad pesquera, forman parte de experiencias vividas y enseñanzas obtenidas de sus ancestros, las cuales se conservan y tienen una característica principal en su vivir diario, orientándolos a crear una cultura propia, sabiendo que la actividad pesquera es su fuente de ingresos, lo que orienta a decir que la pesca en esta población, representa el cimiento de su seguridad alimentaria, teniendo como clave fundamental que territorialmente son una comunidad costera, lo que los orienta a disfrutar y explotar los recursos marinos.

Lo arrojado en cada uno de los encuentros con los pescadores artesanales de la comunidad El Peñón, estimuló el recorrer el pasado de sus comienzos como

pescadores, aportando la dinámica que desarrollan a través de la pesca, y resaltando su visión que como población se le está dejando a un lado sus tradiciones y costumbres, que los caracteriza como un grupo con dedicación exclusiva al arte de la pesca artesanal. A través de sus relatos, era difícil no entrar en esa realidad que para ellos los define y que hace el clamor de la existencia de una noción que los represente, que con relación al enfoque de este trabajo serían los “Imaginarios Talasocráticos”, como la aglomeración de todas esas vivencias pesqueras fuera y dentro del mar.

Durante el desarrollo de las entrevistas aplicadas en esta investigación, salieron a relucir varios Imaginarios Talasocráticos descritos por los pescadores artesanales de El Peñón, y que son realizados antes, durante y después de su faena en el arte de la pesca; por consiguiente, es oportuno resaltar los que guardan más relevancia con el enfoque de esta investigación.

Conseguir la aproximación al Desarrollo Rural, que en este caso de estudio sería el arte de la pesca artesanal, como uno de los motores fundamentales en el crecimiento socioeconómico de nuestro país y herramienta principal en la seguridad y soberanía alimentaria en la actualidad; desde los Imaginarios Talasocráticos de los costeros venezolanos, enfocados en los pescadores artesanales de El Peñón en la Parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre del Estado Sucre; se logró obtener lo siguiente.

#### **4.1 El mar, como principal fuente de explotación.**

La comunidad de El Peñón es una población costera Venezolana, que al momento de hablar de sus pobladores, se caracteriza por estar integrada en su mayoría por pescadores, una pequeña cantidad se dedica a la pesca artesanal como fuente principal de ingreso a sus hogares; son estos pescadores artesanales protagonistas en esta investigación, y los cuales al ser entrevistados expresaron que al mar le guardan un respeto, no solo por propiciarle alimentos, sino porque en sus enseñanzas este es uno de los valores principales que les fueron inculcados desde muy niños; el respeto al mar lo expresan de distintas maneras, una de las principales es, persignándose tomando en sus manos un poco de agua del mar; otra tradición es, hacer una pequeña reverencia al inclinar un poco su cabeza, como muestra de respeto hacia el mar y con este gesto le piden permiso para poder navegar.

#### **4.2 El mes del año, como referencia de la especie a ser explotada.**

En razón al mes del año en que se encuentren, les indica el tipo de peces que pueden ser explotados durante su jornada de pesca, y a su vez saben el tipo de carnada con la cual trabajar, una de las tradiciones que realizan es, arrojar un poco de carnada a utilizar en su pesca, en el lugar donde se estarán para realizar la actividad pesquera, para así llamar a los peces que desean sustraer del mar.

#### **4.3 Las condiciones climáticas, como factor natural a enfrentar.**

Las condiciones climáticas juegan un papel importante para los pescadores artesanales de El Peñón, ya que, les indica, según sus conocimientos y experiencias, que pueden conseguir cardumen y en qué nivel del mar los pueden hallar; uno de los conocimientos adquiridos durante la realización de la actividad pesquera, es que al encontrarse las aguas turbias los peces se agrupan en cardumen; de estar el mar en total calma y el sol candente, la pesca será un poco pesada, lo que les costara obtener una pesca con afluencia; de estar lloviendo, son varios los peces que se asoman a la superficie, y les hace la pesca más rápida y con una mayor obtención de especies marinas.

#### **4.4 Las embarcaciones o punto para desarrollar la actividad pesquera.**

El tema de las embarcaciones depende en su mayoría de la cantidad de personas que estarán en ella, en el caso de la pesca artesanal, los pescadores consideran que no es oportuno llevar más de tres (3) tripulantes, ya que, esto podría asustar a los peces, así como hacer inestable el barco en donde se desplacen, el tema de si es mejor usar motor o remos, para sus conocimientos juega una gran ayuda, porque de usar motor les acorta el tiempo de llegada a su punto de pesca, pero les genera un descontrol y desorientación en los peces, por el ruido que estos hacen; en cambio el emplear remos los retarda, pero les funciona de modo que pueden ir viendo los peces sin perturbarlos y sin ahuyentárlas.

Es oportuno mencionar en este punto, que la actividad de la pesca artesanal no sólo puede ser realizada en una embarcación, también existe la desarrollada en las orillas del mar o a través de redes. Uno de los imaginarios que posee esta población en este tema, es llevar en sus embarcaciones una estampa alusiva de alguna imagen religiosa para que actúe de protección durante su jornada. Algunos hablan con el mar hasta llegar a su punto de pesca, otros les cantan a los peces para atraerlos.

#### **4.5 Las técnicas a emplear durante la pesca artesanal.**

Entre las distintas técnicas existentes en la pesca artesanal, la más empleada por los pescadores de El Peñón, es la utilización de nailon, caña, redes, y el buceo; en cuanto a estas técnicas y la forma en que se deben emplear varían según sus conocimientos y enseñanzas, en el cual juega un papel importante sus Imaginarios Talasocráticos, por ejemplo en la técnica de nailon en su mayoría emplean el amarrarlo a un trozo de madera y enrollarlo en el mismo, pero a la hora de colocarle la carnada en el anzuelo que lleva en la punta y con el cual realizan la el arte de la pesca, son distintas las formas de hacerlo, unos aplican el colocarle doble carnada, ya que, de este modo sostienen que el pez puede comerse la primera y huir, pero ya cuando observan que les fue fácil obtener la primera carnada, para la segunda no tienen el mismo cuidado y precaución, por tanto caen en la trampa del anzuelo. Otros consideran que, si en el anzuelo colocan más diminuta la carnada, esto les hace creer al pez que se trata de un pez más pequeño y optan por querer agarrarlo

sin precaución; así como muchas otras modalidades que se crean tras sus jornadas de captura.

Por su parte, en la utilización de redes los Imaginarios Talasocráticos también son distintos, unos consideran que mientras más cerrada son los agujeros en las mallas que arrojan al mar, mayor es la cantidad de peces a obtener, recordando que para la utilización de esta técnica no se está aplicando el arrastre en la profundidad del mar; otros consideran que si el agujero en las mallas es más separado podrán obtener peces de un volumen mayor en cuanto a su tamaño, sin importar la cantidad que obtengan, pero sí que sean más provechosos en cuanto a su tamaño y pesaje.

En cuanto a la pesca a través del buceo, los imaginarios que dominan son para la obtención de la pepitonas, erizo de mar, y todas aquellas especies marinas que se pueden encontrar en las profundidades del mar, la mayoría de los pescadores artesanales aplican esta técnica y al tener la pesca que consideran pertinente, proceden a meter todo dentro de unos sacos con agujeros, para lanzarlos nuevamente al mar, con la salvedad que en la superficie colocan un señalizador que va amarrado a ese saco, para saber en qué lugar se encuentra lo obtenido en su jornada de pesca, esto con el fin de conservar la frescura en esas especies.

#### **4.6. La hora del día en que se debe y puede realizar la pesca más fructífera.**

En este punto la mayoría de los pescadores artesanales entrevistados, consideran que la mejor hora de pesca, está comprendida entre las tres (3) de la

madrugada y las seis (6) de la mañana, ya que, en esas horas el mar se encuentra en total oscuridad y los peces están explorando sus aguas en busca de sus alimentos, teniendo los pescadores a favor, que no se encuentran bañistas en las orillas que puedan espantarlos; dentro de los Imaginarios Talasocráticos que mueven a los pescadores artesanales, es que el mar se oscurece, para poder enceguecer a las especies marinas y para poder dotarlos de alimentos; de igual forma otros consideran que son las horas en que las aguas del mar se encuentran más limpias y les garantiza una pesca libre de contaminación.

Durante el resto del día, no ven apropiado la pesca en horas del mediodía, porque consideran que es cuando el sol alimenta con su luz al mar y permite a su hábitat conseguir sus alimentos para engordarlos y luego poder ser capturados. Es oportuno hacer énfasis, en que todos los pescadores artesanales realizan sus labores dentro del mar, siempre respetando y fortaleciendo el medio ambiente y tomando medidas en la utilización de sus implementos, que no afecten la vida marina.

#### **4.7 Reflexión de los Imaginarios Talasocráticos e importancia de su implementación.**

Los recuerdos y anécdotas narrados por los protagonistas del caso de estudio de este trabajo, dejan a flor de piel todas aquellas costumbres que los mueven y que los hace tener una pesca sustentable tanto para sus hogares, como para poder comercializar. También es cierto que muchos de los que se refugian en la pesca no tienen un conocimiento muy alto a nivel de estudios académicos, pero

son sujetos sociales que poseen una autodeterminación, los cuales los orienta la cosmovisión que adquirieron a través de experiencias vividas o de algún familiar; estructurando en ellos conocimientos bajo el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Es de suma importancia rescatar todos esos Imaginarios Talasocráticos que de alguna forma hacen comprender la vida marina desde una visión subjetiva y no experimental como se acostumbra a verla; enriqueciendo las enseñanzas culturales a través de esos imaginarios y recobrando su identidad tradicional, los cuales reconocen el respeto por la biodiversidad marina. La ausencia de las Instituciones públicas en la región de El Peñón es notoria, así como el diseño de políticas regionales que resalten la cultura de esta comunidad son evidentes; lo que impide que se reconozcan y recuperen conocimientos, cultura y costumbres autóctonas de la zona y sus pobladores.

Lo que estipula el artículo Nº 305 de la CRBV (1999) en cuanto a la pesca: “La Seguridad Alimentaria se alcanzará desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna, entendiéndose como tal la proveniente de las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola.”; orienta a ver las directrices entorno a la pesca como un Desarrollo Rural, en el cual se puede visualizar que la aproximación al Desarrollo Rural desde los Imaginarios Talasocráticos, se encuentra caracterizada por una sola palabra, la cual es “necesidad”, es decir, para que se pueda dar cumplimiento a garantizar todo lo que estipula la Normativa Jurídica en Venezuela en materia de la pesca artesanal, es necesario gerenciar y crear políticas públicas con los conocimientos que solo tienen los que desarrollan esta actividad de manera

consecutiva, los cuales poseen todo ese intelecto humano, obtenido de forma empírica, que los orienta a solventar cualquier problema que se pueda llegar a presentar y bajo las mejores circunstancias sin generar usos innecesarios de otros recursos.

Los Imaginarios Talasocráticos se pueden considerar una ciencia, la cual está muy alejada de las políticas que se implementan en el país, dejando a la palestra la falta de comunicación existente, con quienes la practican y la condicionan a su vida diaria, teniendo como resultado la debilidad que tiene el órgano rector. Lo más idóneo es capacitar a las autoridades de todos los conocimientos que tiene el pescador artesanal y a su vez orientar a estos pescadores artesanales sobre el manejo del recurso pesquero.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## CONCLUSIÓN

Venezuela a nivel latinoamericano es considerado como uno de los países con una gran riqueza productiva, pero el sector que más destaca son sus recursos hídricos, los cuales se encuentran acompañados de un excelente clima en sus costas y oceánicos, con todo lo desarrollado durante la realización de este trabajo, se evidencio la carencia existente en materia pesquera, en donde se crean Leyes e Institutos que la regulan, sin tomar en cuenta que el control de todo lo que se refiere a la pesca y la acuicultura va más de la mano de quienes realizan esta actividad que de una Norma Jurídica que vulnera sus derechos imaginarios, a través de lo aprendido durante la ejecución de esta investigación, fue notorio el ver tantas Leyes que suprimen los saberes de los pescadores artesanales a pequeña escala, los cuales fueron objeto principal de estudio; a su vez estas Leyes crean Instituciones las cuales son dirigidas por personas que desconocen de todas aquellas riquezas y técnicas que se pueden obtener a través de la pesca; y como cada una de estas Instituciones crean otras Instituciones para regular a los protagonistas del mar, sin tener el mismo de conocimiento del peligro al que se arriesga cada pescador, indistintamente de si son pescadores de pequeña o gran escala.

Por un lado, se puede observar en las Leyes la existencia de pescadores artesanales a pequeña escala, pero que hacen mención a ellos solo para amedrentarlos haciéndoles notar que para poder realizar la actividad de la pesca deben tener una autorización emitida por las Instituciones competentes, como a su vez existen artículos en los cuales aparecen los pescadores artesanales a pequeña

escala, pero para recordarles que si incumplen con alguna Norma Jurídica serán multados y sacados de sus faenas diarias.

Por otro lado, se puede apreciar como los conocimientos autóctonos del pescador artesanal y que en la mayoría de los casos provienen de las generaciones anteriores son dejadas a un lado a la hora de crear Leyes, Decretos y Ordenanzas, en las cuales no solo son vulnerados sus derechos de una vida libre, sino que son sacados de sus raíces y del medio que les provee los conocimientos que poseen sobre el mar, así como en la gran cantidad de las familias, su principal medio de subsistencia.

Con lo antes expuesto y por el enfoque que caracteriza a este trabajo investigativo, fue pertinente conceptualizar los Imaginarios Talasocráticos, el cual encierra todas esas técnicas, estrategias, formas de vidas, que dan lugar al arte de la pesca, que la miran más como un sentir que como un devenir; en donde se ve al pescador artesanal, como una persona de valores, costumbres y cultura, que a través de sus experiencias de vida ha sabido encontrar ese equilibrio entre los mares inmensos y su ser como humano.

Por tanto, es una recreación el imaginario, desde la visión de Rodríguez (2019), quien considera que las sociedades reviven de lo socavado en instituciones y significados sociales, siendo una de ellas los Imaginarios Talasocráticos, pero, en esencia, desde la mirada de Castoriadis, citado igualmente por Rodríguez (2019), en el caso de Venezuela y que tiene más especificidad en los pueblos que se abren

al mar, existe una autocreación con el ritual del encuentro con el agua, madre que brinda el alimento y que junto a la tierra permiten la producción y reproducción.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## **RECOMENDACIONES**

- Implementar políticas públicas y tácticas factibles para pescadores artesanales a pequeña escala o que utilizan la actividad pesquera como medio para el consumo familiar.
- Implementar políticas públicas en las que se genere trabajo a los pescadores pesqueros en pequeña escala, donde se les oriente no solo a como comercializar en el sector pesquero, sino que a su vez sirvan los conocimientos empíricos que poseen para capacitar a otros y concientizarlos en la importancia que tiene el arte de la pesca.
- Fomentar la pesca artesanal en jóvenes y chicos, a través de proyectos en los cuales sean los mismos pescadores artesanales quienes imparten esos conocimientos.

**www.bdigital.ulav.ve**

- Incluir a los pequeños pescadores en todos los cambios, planes, estrategias que se deseen desarrollar en pro de mejorar el sector pesquero.
- Implementar ordenanzas por regiones, las cuales puedan responder a las emergencias o exigencias de todos aquellos pescadores artesanales que arriesgan su vida a diario en el mar.
- Crear compromisos con las comunidades pesqueras en donde no solo sean beneficiadas las cooperativas, asociaciones o las grandes embarcaciones, sino que se reconozca el esfuerzo de los pescadores artesanales a pequeña escala.

- Fomentar el respeto y las buenas costumbres hacia el mar, de los cuales se encuentran dotados los pescadores artesanales, quienes realizan la actividad pesquera como medio de supervivencia.
- Considerar la posibilidad que sean los consejos comunales que integran las costas, quienes regulen o supervisen las pescas a gran escala y a las grandes embarcaciones, para evitar que estos incurran en algún ilícito dentro del mar.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## BIBLIOGRAFÍA

- Baeza, M. A. (2004). *Ocho argumentos básicos para la construcción de una teoría fenomenológica de los imaginarios sociales*. Disponible: <http://www.gceis.cl/>
- Bengoa, José. (2003) *25 años de estudios rurales*. *Sociologías*, 2003, no.10, p.36-98. En: [www.scielo.br/pdf/soc/n10/18716.pdf](http://www.scielo.br/pdf/soc/n10/18716.pdf). Consultado en febrero de 2021.
- Calzadilla F. (1948). *Por los llanos de Apure*. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, Biblioteca popular venezolana, Volumen Nº 25.
- Carretero, A.E. (2001). *Imaginarios sociales y crítica ideológica: una perspectiva para compresión de la legitimación del orden social*. Tesis para optar al título de Doctor. Universidad Santiago de Compostela, Santiago de Compostela. Disponible en: <https://biblioteca.org.ar/libros/140080.pdf>
- Código Civil Venezolano-CCV (1982). Gaceta Extraordinaria Nº 2.990 de fecha 26 de Julio de 1982. Disponible en: [https://www.oas.org/dil/esp/codigo\\_civil\\_venezuela.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/codigo_civil_venezuela.pdf)
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela-CRBV (1999). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999. Disponible en: [https://www.oas.org/dil/esp/constitucion\\_venezuela.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_venezuela.pdf)
- Esteva, Gustavo. (1996). *Desarrollo*. En: W. SACHS (editor), Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder, PRATEC, Perú, 1996.
- FAO. (2005). *Agricultura y diálogo de culturas, nuestro patrimonio común. Depósito de documentos de la Fao*. Recuperado el 19 de Marzo del 2022. Disponible en: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/008/a0015s/a0015s00.pdf>
- FAO. (2018). *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2018*. Cumplir los objetivos del desarrollo sostenible. Roma. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO
- Ferrero, B. G., & Ramos, N. G. A. (2015). *Pescadores artesanales del bajo Paraná argentino: entre la complejidad y la tragedia de los comunes*. Avá. Revista de Antropología, (26), 61-81.
- Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria. (2001). Declaración Final. La Habana. Disponible en: [www.fao.org/Regional/Lamerica/ong/cuba/pdf/06apoesp.pdf](http://www.fao.org/Regional/Lamerica/ong/cuba/pdf/06apoesp.pdf).
- Fundación Slow Food. (2014). *Un nuevo documento internacional para la pesca artesanal*. Disponible en: [http://slowfood.com/slowfish/pagine/esp/news/dettaglio\\_news.lasso?-dn=134](http://slowfood.com/slowfish/pagine/esp/news/dettaglio_news.lasso?-dn=134)

- García-Allut, A. (2003). 74. *La pesca artesanal, el cambio y la patrimonialización del conocimiento*.
- García del Hoyo, J. J. (2014). *Cultura, Mercados y Gestión de la Pesca Artesanal en el Golfo de Cádiz. España.*: Universidad de Huelva. Disponible en [https://www.researchgate.net/profile/Juan\\_Garcia\\_Del\\_Hoyo/publication/2723484](https://www.researchgate.net/profile/Juan_Garcia_Del_Hoyo/publication/2723484)
- [77 Impacto del ecoetiquetado en el precio de la gamba en Andalucía/links/54e1df0f0cf2953c22bb7ea4/Impacto-del-ecoetiquetado-en-el-precio-de-la-gambaenAndalucia.pdf](https://links.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213082611000777)
- González, M. y Camarero, L.A. (1999). *Reflexiones sobre el desarrollo rural: las tramoyas de la postmodernidad. Política y Sociedad*, 31(1999), Madrid (pp. 55-68)
- Guararima L. y Cadenas, R. (2012). *La Gestión Pesquera y Acuícola en Venezuela: Nuevos Paradigmas Gerenciales para la Sostenibilidad del Sector*. Trabajo de Grado presentado para optar al título de Especialista en Gerencia Estratégica de Negocios en el sector Farmacéutico, Alimentos y Cosméticos. Caracas – Venezuela: Universidad Central de Venezuela. Disponible en: [http://saber.ucv.ve/bitstream/10872/3720/1/T026800004882-0-  
TESIS VERSION FINAL RODOLFO CADENAS-000.pdf](http://saber.ucv.ve/bitstream/10872/3720/1/T026800004882-0-TESIS VERSION FINAL RODOLFO CADENAS-000.pdf)
- Harris, J. (2013). *Development Theories*. 1-32.
- Hurtado J. (2000). *Metodología de la Investigación Holística*. Ciea Sypal Directora Académica y de investigación. Edición 3. Caracas.
- Johannes R.E., Freeman M.R. and Hamilton R. (2000). *Ignore fishers' knowledge and miss the boat. Fish and Fisheries* 1:257–271.
- Kay Cristóbal (2005). *Enfoques sobre el Desarrollo Rural en América Latina y Europa desde Mediados del Siglo Veinte*. Conferencia presentada en el Seminario "Enfoques y Perspectivas de la Enseñanza del Desarrollo Rural", realizado en la Pontificia Universidad Javeriana, 2005. [www.javeriana.edu.co/fear/m\\_des\\_rur/documents/Kay2005ponencia.pdf](http://www.javeriana.edu.co/fear/m_des_rur/documents/Kay2005ponencia.pdf)  
Consultado en marzo de 2021.
- León-Valle, W., Núñez-Guale, L., Valencia, A., y Cedeño, J. (2017). *La Pesca Artesanal un legado del saber ancestral, provincia de Santa Elena*. Revisa de Investigaciones Sociales, 3(10), 51-63.
- Ley de Pesca y Acuicultura (2014). Gaceta Oficial Extraordinaria N°6.150 de fecha 18 de noviembre de 2014. Disponible en: <https://pandectasdigital.blogspot.com/2016/08/ley-de-pesca-y-acuicultura.html>
- Ley Orgánica del Ambiente (2006). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.833 de fecha 22 de diciembre de 2006. Disponible en:

[http://euroclimaplus.org/intranet/\\_documentos/repositorio/Ley%20Org%C3%A1nica%20del%20Ambiente%202006Venezuela.pdf](http://euroclimaplus.org/intranet/_documentos/repositorio/Ley%20Org%C3%A1nica%20del%20Ambiente%202006Venezuela.pdf)

Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos (2014). Gaceta Oficial Extraordinaria N°6.153 de fecha 18 de noviembre de 2014. Disponible en: [https://www.un.org/depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/Ley\\_Org%C3%A1nica\\_de\\_los\\_Espacios\\_Acuaticos%202014.pdf](https://www.un.org/depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/Ley_Org%C3%A1nica_de_los_Espacios_Acuaticos%202014.pdf)

Ley orgánica de seguridad y Soberanía Agroalimentaria (2008). Gaceta Oficial N° 5.891 de fecha 31 de julio de 2008. Disponible en: <https://docs.bvsalud.org/leisref/2018/04/412/dieta-ley-organica-de-seguridad-y-soberania-agroalimentaria.pdf>

Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 3.238 de fecha 11 de agosto de 1983. Disponible en: [http://www.ucv.ve/fileadmin/user\\_upload/cenamb/ley\\_organica\\_para\\_la\\_ordenacion\\_del\\_territorio.pdf](http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/cenamb/ley_organica_para_la_ordenacion_del_territorio.pdf)

Martínez, M. (1999). *Comportamiento humano. Nuevos métodos de investigación.* Trillas. México.

Mello, J. (2000). "Faster More Equitable Growth: The Relation between Growth in Agriculture and Poverty Reduction", CAER II Discussion Paper No. 70, Harvard Institute for International Development, Cambridge, MA, EE.UU. Recuperado el 24 de Noviembre del 2021. Disponible en la web: <http://www.abtassociates.com/reports/19998977199472.pdf>

Moros E. (2015). *El ejercicio de la soberanía venezolana en aguas del Mar de las Antillas durante el siglo XIX y principios del siglo XX*, Universidad de Granadas - España.

Pintos, J. (1995). *Los imaginarios sociales. La nueva construcción de la realidad social.* Salamanca: Fe y Secularidad. Disponible en: [https://www.academia.edu/20690963/Los\\_imaginarios\\_sociales\\_la\\_nueva\\_construcci%C3%B3n\\_de\\_la\\_realidad\\_social](https://www.academia.edu/20690963/Los_imaginarios_sociales_la_nueva_construcci%C3%B3n_de_la_realidad_social)

Pintos, J. (1999). *Los imaginarios sociales del delito: La construcción social del delito a través de las películas (1930-1999).* Disponible en: [https://www.academia.edu/23228407/LOS\\_IMAGINARIOS\\_SOCIALES\\_DE\\_L\\_DELITO\\_La\\_construcci%C3%B3n\\_social\\_del\\_delito\\_a\\_trav%C3%A9s\\_de\\_las\\_peliculas\\_1930\\_1999](https://www.academia.edu/23228407/LOS_IMAGINARIOS_SOCIALES_DE_L_DELITO_La_construcci%C3%B3n_social_del_delito_a_trav%C3%A9s_de_las_peliculas_1930_1999)

Red Internacional para los derechos económicos, sociales y culturales. Observación general N° 12: El derecho a una alimentación adecuada (artículo 11). <http://www.escr-net.org/docs/i/425978>

Rodríguez L. (2013). *El Imaginario Sociocultural Religioso Artístico De Los Andes Merideños. (Entre 1558 Y 1586 Del Proceso De Conquista Y Colonización De La Provincia De Mérida.).* Trabajo de grado para optar al título de Magister en Estudios Sociales y Culturales de los Andes. Mérida – Venezuela: Universidad de Los Andes. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/45784/tesismaestriaesc4.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rodríguez L. (2019). *Los imaginarios toponímicos patrimoniales de Venezuela. Entre bienes inmateriales y materiales de la división geopolítica.* Tesis para optar al título de Doctor en Ciencias Humanas. Mérida - Venezuela: Universidad de los Andes. Disponible en: <http://bdigital2.ula.ve:8080/xmlui/handle/654321/6743?show=full>

Sepúlveda, Sergio, y cols. (2013). *El enfoque territorial del desarrollo rural.* San José de Costa Rica: IICA, agosto, 2003.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)